

MIN. INT. (ORD.) N° 0811 /

ANT.: Ley de Presupuestos año 2018.

MAT.: Remite informe año 2018,
correspondiente al Programa 02
Glosa 05; Glosa 06; Programa 03
Glosa 01, Glosa 05, Glosa 06;
Programa 05 Glosa 01, Glosa 03,
Glosa 05; Programa 06 Glosa 02.

SANTIAGO, 29 MAR 2018

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : PRESIDENTE COMISIÓN MIXTA DE HACIENDA
CONGRESO DE LA REPUBLICA

1. De acuerdo a lo establecido en las glosas citadas en materia, correspondiente a la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, compete a esta Subsecretaría informar a la Comisión Mixta sobre el desarrollo de sus Programas.
2. Por lo anterior, remito a usted información requerida para el primer trimestre año 2018, con antecedentes de los Programas.

Saluda atentamente a usted,


**FELIPE SALABERRY SOTO**
Subsecretario de Desarrollo
Regional y Administrativo


SSG/CAC/MEM/MPT/PCM/SFG/knf

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Presidente Comisión Mixta de Hacienda, Congreso.
2. Gabinete del Ministro del Interior
3. Gabinete de SUBDERE.
4. División de Municipalidades.
5. División de Desarrollo Regional.
6. División de Administración y Finanzas.
7. Unidad Control Presupuestario.
8. Oficina de Partes



PRIMER TRIMESTRE
Año 2018
Programa 02
Glosa 05 Prevención y Mitigación de Riesgos

Requerimiento:	Estos recursos se destinarán al financiamiento de actividades, estudios y planes que permitan prevenir y mitigar riesgos, ante eventuales catástrofes causadas por la naturaleza o por acción humana. Asimismo, se podrá contratar estudios de riesgos, para municipalidades o asociaciones municipales con personalidad jurídica. La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante Resolución, dispondrá la transferencia de estos recursos a las municipalidades y asociaciones municipales con personalidad jurídica, determinando las condiciones a que estará sujeto el uso de estos recursos.
-----------------------	---

Periodicidad:	Se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, trimestralmente, un detalle de las comunas beneficiadas, etapa y/o avance de los estudios, planes y acciones de prevención y mitigación de desastres realizados en el territorio.
----------------------	--

Monto Inicial M\$	354.418.000
Incremento	0
Disminuciones	0
TOTALES M\$	354.418.000

REGIÓN	COMUNA	NOMBRE PROYECTO	MONTO ASIGNADO AÑO 2018\$	ESTADO DE AVANCE
3	COPIAPÓ	ESTUDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA Y GESTIÓN DE RIESGOS ANTE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS EN LA COMUNA DE COPIAPÓ		EJECUCIÓN
3	CALDERA	PLAN DE CONTINGENCIA Y CARACTERIZACIÓN DE LOS RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS MEDIANTE UN ESTUDIO MULTIAMENAZA EN LA COMUNA DE CALDERA		PREPARACIÓN DE BASES
4	COQUIMBO	ESTUDIO PREFACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL SISTEMA SANITARIO DE LA COMUNA DE COQUIMBO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA		PREPARACIÓN DE CONTRATO
4	RÍO HURTADO	REFORMULACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA CON ENFOQUE EN LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		ADJUDICADA
4	SALAMANCA	ESTUDIO LOCALIZACIÓN DE RIESGOS COMUNA DE SALAMANCA		TERMINADO
4	VICUÑA	CAPACITACIÓN COMUNITARIA Y BRIGADISTA EN AMBITOS DE MICROZONIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGO		ELABORACIÓN DE BASES
4	COMBARBALÁ	ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN LA COMUNA DE COMBARBALÁ		PUBLICADA
5	SAN ANTONIO	ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES EN GESTIÓN DE EMERGENCIA		EJECUCIÓN
5	VILLA ALEMANA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL, COMUNA DE VILLA ALEMANA		EJECUCIÓN
5	SAN ANTONIO	ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES EN GESTIÓN DE EMERGENCIA EN LA COMUNIDAD ESCOLAR DE SAN ANTONIO		PREPARACIÓN CONTRATO
6	NAVIDAD	PLAN DE ACCIÓN DE RIESGO EN BORDE COSTERO PARA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA Y VÍAS DE EVACUACIÓN DE LA COMUNA DE NAVIDAD		EJECUCIÓN
6	PICHILEMU	PLAN DE ACCIÓN DE RIESGOS EN BORDE COSTERO PARA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA, VÍAS DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO		EJECUCIÓN
7	LICANTÉN	ESTUDIO DE RIESGOS Y PLAN DE MITIGACIÓN COMUNA DE LICANTÉN		EJECUCIÓN
7	VICHUQUÉN	ESTUDIO HIDRODINAMICOY PROPUESTA TECNICA DE MANEJO ANTE EVENTUALES RIESGOS DE INUNDACIÓN Y CONTAMINACIÓN HÍDRICA EN LA CUENCA DEL LAGO VICHUQUÉN (LAGO VICHUQUÉN, LAGUNA TORCA, ESTERO LLICO)		PREPARACIÓN DE BASES

REGIÓN	COMUNA	NOMBRE PROYECTO	MONTO ASIGNADO AÑO 2018\$	ESTADO DE AVANCE
8	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO NONGUÉN Y OTROS ECOSISTEMAS	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A MULTIAMENAZA EN EL TERRITORIO NONGUÉN		EJECUCIÓN
8	SAN PEDRO DE LA PAZ	ACTUALIZACIÓN DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ		EJECUCIÓN
8	PENCO	PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES POR INCENDIO FORESTAL, EN LA COMUNA DE PENCO		PREPARACIÓN DE BASES
8	ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN CONTRA INCENDIO FORESTALES		EJECUCIÓN
9	CURACAUTÍN	ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS COMUNA DE CURACAUTÍN		EJECUCIÓN
9	CURARREHUE	ESTUDIO DE COMPORTAMIENTO HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL RÍO TRANCURA Y SUS AFLUENTES, MODELAMIENTO DE CAUDALES FRENTE A DIFERENTES CONDICIONES DE PRECIPITACIONES (BAJA Y ALTA PLUVIOMETRÍA) E IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DE DESBORDE		EJECUCIÓN
9	MELIPEUCO	ZONIFICACIÓN DE RIESGO DE INUNDACIÓN MEDIANTE MODELACIÓN HIDRÁULICA BIDIMENSIONAL DE LOS CAUCES DEL SECTOR SAHUELHUE		TERMINADO
14	MARIQUINA	ESTUDIO Y DEFINICIÓN DE FRANJA DE SEGURIDAD POR RIESGO DE TSUNAMI, SECTOR MISSISSIPPI, COTA 30		EJECUCIÓN
14	PANGUIPULLI	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA COMUNAL		EJECUCIÓN
14	PANGUIPULLI	ESTUDIO DE PLAN DE RIESGO VOLCÁN MOCHO-CHOSHUENCO		EJECUCIÓN
15	ARICA Y PARINACOTA	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA, CON ENFOQUE EN LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES		PUBLICADA



**Primer Bimestre
Año 2018
Programa 02
Glosa 06 Programa Modernización Municipal**

Requerimiento:	Con cargo a estos recursos se podrán financiar todo tipo de gastos destinados a: i) planificación territorial para el desarrollo local, que comprende, entre otros, la actualización o formulación de instrumentos de planificación local y el fortalecimiento de las asociaciones municipales, y ii) fortalecimiento de la gestión municipal, en especial la financiera y presupuestaria, para mejorar la provisión de servicios municipales, que considera el fortalecimiento de los recursos humanos, optimización de procesos, sistemas de información y participación ciudadana. Parte de los recursos podrán ser transferidos a asociaciones de municipios con personalidad jurídica y a otros órganos de la administración del Estado. Asimismo, para los mismos fines, parte de estos recursos podrá ser ejecutada directamente por esta Subsecretaría. El destino de los recursos y los municipios beneficiados, así como las asociaciones de municipios con personalidad jurídica y los otros órganos de la administración del Estado, serán determinados mediante Resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la cual deberá considerar, entre otros, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y formas de rendir cuenta de su uso.
-----------------------	---

Periodicidad:	La Subsecretaría informará a ambas Cámaras Comisión de Hacienda Cámara de Diputados, Comisión de Hacienda del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos bimestralmente, a más tardar dentro de los treinta días siguientes a su término, la nómina de municipios beneficiados y recursos asignados a cada uno. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en su página web.
----------------------	--

Monto Inicial 2018 \$	2.700.164.000
Incremento	0
Disminuciones	0
Monto Vigente 2018 \$	2.700.164.000

Nomina Municipios beneficiado	Recursos Asignados
No existen municipios por informar	0



PRIMER TRIMESTRE

Año 2018

Programa 03

Glosa 01 Programa Compensación Predios Exentos.

Requerimiento:	Estos recursos serán distribuidos entre las municipalidades del país mediante una o más Resoluciones de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de la siguiente forma: a) \$46.132.642 miles en proporción al número de predios exentos del pago del impuesto territorial existentes en cada comuna, en relación al número total de predios exentos de dicho impuesto del país. El monto correspondiente a cada municipio se determinará sobre la base de la información disponible al segundo semestre del año 2017, que al efecto el Servicio de Impuestos Internos remita a esta Subsecretaría dentro del mes de diciembre del año 2017. b) \$16.612.034 miles para distribuir sólo entre aquellas municipalidades que informen que efectúan, en forma externalizada, completa o parcialmente, el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicio de barrido de calles. Para ello, las municipalidades deberán comunicar a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, hasta el 31 de enero de 2018, la información necesaria para la distribución de los recursos señalados. Dicha comunicación deberá incluir la identificación de las empresas contratadas para la prestación de los servicios indicados y de las personas contratadas por ellas al 31 de diciembre de 2017, para cumplir con esas tareas y otros antecedentes que solicite dicha Subsecretaría identificando claramente entre quienes se dediquen al servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicio de barrido de calles. En base a la información recibida, la Subsecretaría dictará una Resolución con el monto correspondiente a cada municipio. Dicho monto se determinará, previa consolidación de las personas contratadas para estas funciones, dividiendo el monto citado al comienzo de este literal por el número total consolidado de trabajadores, multiplicado por el total de trabajadores determinado para cada municipio.
-----------------------	---

Periodicidad:	La Subsecretaría deberá informar trimestralmente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el contenido de la señalada resolución y deberá remitir el detalle de los trabajadores beneficiados con la distribución de recursos y el señalamiento de las funciones en que se desempeñan. Dichas municipalidades transferirán los citados recursos a las empresas proveedoras del servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicio de barrido de calles, los que serán destinados por éstas exclusivamente a sus trabajadores, montos que no serán tributables ni imponibles.
----------------------	--

Monto Inicial 2018 \$	62.744.676.000
Incremento	0
Disminuciones	
Monto Vigente 2018 \$	62.744.676.000

Nomina Municipios beneficiados	Trabajador Beneficiado	Recursos Asignados	Funciones de Desempeño
---------------------------------------	-------------------------------	---------------------------	-------------------------------

A la fecha no hay municipios por informar.



Requisitos

El fin principal de esta ley es garantizar el acceso a servicios básicos de agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales...

Particularidad

La Subsecretaría deberá reformar a más tardar el 31 de enero de 2018 la comisión de licitación de obras de saneamiento básico...

Summary table with 2 columns: Item, Value. Totals: 21,858,710

Main data table with columns: TIPO, REGION, COMUNA, Cód. Proyecto, PROYECTO, Monto Aprobado, Presupuesto, Monto Vigente, Transferencia, etc. Includes rows for various projects like 'SANEAMIENTO BASICO' and 'AGUA POTABLE'.



Año 2018
Programa 03
Glosa 05 Municipalidades (Programa de Mejoramiento de Barrios)

Requerimiento: La Subsecretaría informará a las comisiones de Hacienda del Senado y a la Cámara de Diputados y a la Comisión Mixta de Presupuestos la distribución de los recursos a nivel regional y comunal, ordenados por comuna, de los recursos ejecutados a través del Programa Mejoramiento de Barrios, así como los proyectos financiados con cargo a estos recursos. Además se deberá informar en la misma oportunidad el origen de los recursos incrementales que tenga el programa. Los precitados informes deberán contener la nómina de los profesionales contratados con acciones concurrentes identificando el monto del contrato, tipología y nombre del proyecto.

Periodicidad: La Subsecretaría informará a las comisiones de Hacienda del Senado y a la Cámara de Diputados y a la Comisión Mixta de Presupuestos trimestralmente

REGIÓN	COMUNA	PROGRAMA	TIPOLOGÍA	ID PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	CONTRATISTA	MONTO
REGION DE TARAPACA	ALTO HOSPIICIO	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	1107171009	CONTINUACION II: CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA GENERACION DE PROYECTOS 2017, PARA LA COMUNA DE ALTO HOSPIICIO	MIGUEL MENA ROIAS	19.999.998
REGION DE TARAPACA	ALTO HOSPIICIO	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	1107171009	CONTINUACION III: CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA GENERACION DE PROYECTOS 2017, PARA LA COMUNA DE ALTO HOSPIICIO	MONICA SOLEDAD RAMIREZ PARADA	19.999.998
REGION DE TARAPACA	ALTO HOSPIICIO	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	1107171009	CONTINUACION III: CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA GENERACION DE PROYECTOS 2017, PARA LA COMUNA DE ALTO HOSPIICIO	RAUL ADOLFO MACAYA GUERRERO	19.999.998
REGION DE TARAPACA	ALTO HOSPIICIO	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	1107171009	CONTINUACION III: CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA GENERACION DE PROYECTOS 2017, PARA LA COMUNA DE ALTO HOSPIICIO	VALERIE MURIEL SICHEL MARTIN	19.999.998
REGION DE ANTOFAGASTA	ASOCIACION REGIONAL MUNICIPIOS ANTOFAGASTA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	2901161011	DISEÑO DE SOLUCIONES SANITARIAS Y DESARROLLOS DE PROYECTOS INTEGRALES DE URBANIZACION BASE Y OBRA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL DE LA REGION DE ANTOFAGASTA	PAOLA ANDREA OJEDA CARRILLO	12.800.000
REGION DE ANTOFAGASTA	ASOCIACION REGIONAL MUNICIPIOS ANTOFAGASTA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	2901161011	DISEÑO DE SOLUCIONES SANITARIAS Y DESARROLLOS DE PROYECTOS INTEGRALES DE URBANIZACION BASE Y OBRA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL DE LA REGION DE ANTOFAGASTA	CHRISTIAN MARTIN QUINTANA	13.600.000
REGION DE ANTOFAGASTA	ASOCIACION REGIONAL MUNICIPIOS ANTOFAGASTA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	2901161011	DISEÑO DE SOLUCIONES SANITARIAS Y DESARROLLOS DE PROYECTOS INTEGRALES DE URBANIZACION BASE Y OBRA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL DE LA REGION DE ANTOFAGASTA	FELIX AUGUSTO VELASQUEZ TAPIA	12.800.000
REGION DE ANTOFAGASTA	ASOCIACION REGIONAL MUNICIPIOS ANTOFAGASTA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	2901161011	DISEÑO DE SOLUCIONES SANITARIAS Y DESARROLLOS DE PROYECTOS INTEGRALES DE URBANIZACION BASE Y OBRA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL DE LA REGION DE ANTOFAGASTA	EDUARDO PATRICIO MORALES PINA	12.800.000
REGION DE ANTOFAGASTA	ASOCIACION REGIONAL MUNICIPIOS ANTOFAGASTA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	2901161011	DISEÑO DE SOLUCIONES SANITARIAS Y DESARROLLOS DE PROYECTOS INTEGRALES DE URBANIZACION BASE Y OBRA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL DE LA REGION DE ANTOFAGASTA	MACARENA MARTINEZ PINASCO	12.800.000
REGION DE ANTOFAGASTA	ASOCIACION REGIONAL MUNICIPIOS ANTOFAGASTA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	2901161011	DISEÑO DE SOLUCIONES SANITARIAS Y DESARROLLOS DE PROYECTOS INTEGRALES DE URBANIZACION BASE Y OBRA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL DE LA REGION DE ANTOFAGASTA	WILLIAMS ADOLFO CORTES MARTINEZ	12.800.000
REGION DE ATACAMA	CHANARAL	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	3201171004	ASISTENCIA TECNICA PARA MATERIALIZACION DE PROYECTOS DE RECONSTRUCCION	IVAN ALEJANDRO GLASER SORIANO	12.800.000
REGION DE ATACAMA	CHANARAL	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	3201171004	ASISTENCIA TECNICA PARA MATERIALIZACION DE PROYECTOS DE RECONSTRUCCION	ROBERTO	7.800.000
REGION DE ATACAMA	ALTO DEL CARMEN	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	3302161008	"HABILITACION DE ASISTENCIA TECNICA PARA VARIOS PROYECTOS COMUNA DE ALTO DEL CARMEN"	HERVIN FELIPE CORTES ARREDONDO	19.200.000
REGION DE ATACAMA	ALTO DEL CARMEN	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	3302161008	"HABILITACION DE ASISTENCIA TECNICA PARA VARIOS PROYECTOS COMUNA DE ALTO DEL CARMEN"	PATRICK EMANUEL OGDALDE NAVEA	19.200.000
REGION DE ATACAMA	ALTO DEL CARMEN	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	3302161008	"HABILITACION DE ASISTENCIA TECNICA PARA VARIOS PROYECTOS COMUNA DE ALTO DEL CARMEN"	FELIX ALFONSO VALERA VICENCIO	16.500.000
REGION DE ATACAMA	ALTO DEL CARMEN	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	3302161008	"HABILITACION DE ASISTENCIA TECNICA PARA VARIOS PROYECTOS COMUNA DE ALTO DEL CARMEN"	CAROL PIZARRO TIRADO	16.500.000
REGION DE ATACAMA	ALTO DEL CARMEN	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	3302161008	"HABILITACION DE ASISTENCIA TECNICA PARA VARIOS PROYECTOS COMUNA DE ALTO DEL CARMEN"	BASTIAN FUENTES AMADOR	1.500.000
REGION DE ATACAMA	ALTO DEL CARMEN	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	3302161008	"HABILITACION DE ASISTENCIA TECNICA PARA VARIOS PROYECTOS COMUNA DE ALTO DEL CARMEN"	FELIX ALFONSO VALERA VICENCIO	1.500.000
REGION DE ATACAMA	ALTO DEL CARMEN	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	3302161008	"HABILITACION DE ASISTENCIA TECNICA PARA VARIOS PROYECTOS COMUNA DE ALTO DEL CARMEN"	BASTIAN FUENTES AMADOR	1.500.000
REGION DE ATACAMA	FREIRINA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	3303161002	HABILITACION ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO, APOYO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS REGIONALES	ALEJANDRO ESTEBAN ROJAS TORRES	1.500.000
REGION DE ATACAMA	FREIRINA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	3303161002	HABILITACION ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO, APOYO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS REGIONALES	CONSTANZA BELEN ALIAGA CONTADOR	4.800.000
REGION DE ATACAMA	FREIRINA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	3303161002	HABILITACION ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO, APOYO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS REGIONALES	FRANCISCO JAVIER ROMAN JEREZ	12.000.000
REGION DE ATACAMA	FREIRINA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	3303161002	HABILITACION ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO, APOYO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS REGIONALES	JAVIER IGNACIO ALVAREZ GUTIERREZ	5.400.000
REGION DE ATACAMA	FREIRINA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	3303161002	HABILITACION ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO, APOYO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS REGIONALES	GENARO ANTONIO BRICENO ROJAS	3.600.000
REGION DE ATACAMA	FREIRINA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	3303161002	HABILITACION ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO, APOYO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS REGIONALES	IRENE MADAI GUAMAN DIAZ	5.200.000
REGION DE ATACAMA	FREIRINA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	3303161002	HABILITACION ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO, APOYO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS REGIONALES	FELIPE ANDRES ROJAS AVALOS	1.303.459
REGION DE COQUIMBO	ANDACOLLO	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	4103171008	ASISTENCIA TECNICA PARA IMPLEMENTAR SOLUCIONES SANITARIAS, CONSTRUCTIVAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BENEFICIO DE FAMILIAS DE LA COMUNA DE ANDACOLLO	CATALINA PRADENAS ABABAYA	1.303.459
REGION DE COQUIMBO	ANDACOLLO	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	4103171008	ASISTENCIA TECNICA PARA IMPLEMENTAR SOLUCIONES SANITARIAS, CONSTRUCTIVAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BENEFICIO DE FAMILIAS DE LA COMUNA DE ANDACOLLO	CECILIA ISABEL CONTADOR VELIZ	15.866.667
REGION DE COQUIMBO	ANDACOLLO	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	4103171008	ASISTENCIA TECNICA PARA IMPLEMENTAR SOLUCIONES SANITARIAS, CONSTRUCTIVAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BENEFICIO DE FAMILIAS DE LA COMUNA DE ANDACOLLO	JAVIERA FERNANDA HERREROS JERALDO	16.800.000
REGION DE COQUIMBO	ILLAPPEL	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Legal	4201140601	PASOS DE SERVIDUMBRE ALCANTARILLADO DE CUZ CUZ, ILLAPEL	JUAN PATRICIO CORTES PASTEN	16.800.000
REGION DE COQUIMBO	ILLAPPEL	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Legal	4201140601	PASOS DE SERVIDUMBRE ALCANTARILLADO DE CUZ CUZ, ILLAPEL	FELIPE ESTEBAN NUÑEZ GUARDIA	4.911.113
REGION DE COQUIMBO	ILLAPPEL	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Legal	4201140601	PASOS DE SERVIDUMBRE ALCANTARILLADO DE CUZ CUZ, ILLAPEL	JAIME MARAMBIO RIVERA	1.311.111
REGION DE COQUIMBO	ILLAPPEL	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Legal	4201140601	PASOS DE SERVIDUMBRE ALCANTARILLADO DE CUZ CUZ, ILLAPEL	PATRICIA ALEJANDRA TORO MARANGUNIC	12.777.780
REGION DE COQUIMBO	ILLAPPEL	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Legal	4201140601	PASOS DE SERVIDUMBRE ALCANTARILLADO DE CUZ CUZ, ILLAPEL	SALVADOR ARTURO SEREY CORTES	223.440
REGION DE COQUIMBO	PUNTAQUI	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	4304161004	CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA DISEÑOS DE SANEAMIENTO SANITARIO, VARIAS LOCALIDADES, COMUNA DE PUNTAQUI	ROBERTO ALFREDO GONZALEZ MALDONADO	9.555.556
REGION DE COQUIMBO	PUNTAQUI	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	4304161004	CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA DISEÑOS DE SANEAMIENTO SANITARIO, VARIAS LOCALIDADES, COMUNA DE PUNTAQUI	DANIELA ALCAINO BARRERA	15.600.000
REGION DE COQUIMBO	PUNTAQUI	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	4304161004	CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA DISEÑOS DE SANEAMIENTO SANITARIO, VARIAS LOCALIDADES, COMUNA DE PUNTAQUI	CARLOS ANTONIO DIAZ COLLAO	16.800.000
REGION DE COQUIMBO	PUNTAQUI	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	4304161004	CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA DISEÑOS DE SANEAMIENTO SANITARIO, VARIAS LOCALIDADES, COMUNA DE PUNTAQUI	ROBERTO ALFREDO GONZALEZ VALENZIA	16.800.000
REGION DE COQUIMBO	PUNTAQUI	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	4304161004	CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA DISEÑOS DE SANEAMIENTO SANITARIO, VARIAS LOCALIDADES, COMUNA DE PUNTAQUI	JAVIER ANTONIO ANDRADES ESPINOSA	16.800.000
REGION DE VALPARAISO	PUCHUNCAVI	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Saneamiento de Títulos	5105170901	SANEAMIENTO DE TITULO DE DOMINIO, COMUNA DE PUCHUNCAVI	LEONEL ENRIQUE BURGOS BUSTAMANTE	2.640.000
REGION DE VALPARAISO	PUCHUNCAVI	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Saneamiento de Títulos	5105170901	SANEAMIENTO DE TITULO DE DOMINIO, COMUNA DE PUCHUNCAVI	GONZALO ALVARO CABEZAS BESNER	18.000.000
REGION DE VALPARAISO	PUCHUNCAVI	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Saneamiento de Títulos	5105170901	SANEAMIENTO DE TITULO DE DOMINIO, COMUNA DE PUCHUNCAVI	SEBASTIAN RICARDO SAavedra ESTAY	2.680.000
REGION DE VALPARAISO	PUCHUNCAVI	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Saneamiento de Títulos	5105170901	SANEAMIENTO DE TITULO DE DOMINIO, COMUNA DE PUCHUNCAVI	DYALIA ANDREA VALENZIA GUERRA	15.840.000
REGION DE VALPARAISO	PUCHUNCAVI	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Saneamiento de Títulos	5105170901	SANEAMIENTO DE TITULO DE DOMINIO, COMUNA DE PUCHUNCAVI	CAROLINA ANDREA PULGAR NAVARRETE	18.000.000
REGION DE VALPARAISO	PUCHUNCAVI	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Saneamiento de Títulos	5105170901	SANEAMIENTO DE TITULO DE DOMINIO, COMUNA DE PUCHUNCAVI	JOSE FRANCISCO FERRETTI MORALES	6.000.000
REGION DE VALPARAISO	PUCHUNCAVI	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Saneamiento de Títulos	5105170901	SANEAMIENTO DE TITULO DE DOMINIO, COMUNA DE PUCHUNCAVI	MARCELA LOPEZ DEVIA	10.500.000
REGION DE VALPARAISO	LA LIGUA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	5401151001	AUMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION MUNICIPAL, COMUNA LA LIGUA	GIORGIANA ALEXANDRIA PEREDA GONZALEZ	4.798.500
REGION DE VALPARAISO	LA LIGUA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	5401151001	AUMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION MUNICIPAL, COMUNA LA LIGUA	NINOXKA ORIETTA MATUS MENA	7.761.000
REGION DE VALPARAISO	LA LIGUA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	5401151001	AUMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION MUNICIPAL, COMUNA LA LIGUA	FERNANDO ESTEBAN LARRONDO TAPIA	12.000.000
REGION DE VALPARAISO	LA LIGUA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	5401151001	AUMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION MUNICIPAL, COMUNA LA LIGUA	KATHIA ALEJANDRA VEGA VILLARROEL	12.000.000
REGION DE VALPARAISO	LA LIGUA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	5401151001	AUMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION MUNICIPAL, COMUNA LA LIGUA	LORENTEL CHAMEN CONTRERAS ASTUDDILO	12.000.000
REGION DE VALPARAISO	LA LIGUA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	5401151001	AUMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION MUNICIPAL, COMUNA LA LIGUA	TOMAS PABLO LOPEZ ARENAS	12.000.000
REGION DE VALPARAISO	LA LIGUA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	5401151001	AUMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION MUNICIPAL, COMUNA LA LIGUA	TOMAS PABLO LOPEZ ARENAS	12.000.000
REGION DE VALPARAISO	LA LIGUA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	5401151001	AUMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION MUNICIPAL, COMUNA LA LIGUA	KATHIA ALEJANDRA VEGA VILLARROEL	12.000.000
REGION DE VALPARAISO	LA LIGUA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	5401151001	AUMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION MUNICIPAL, COMUNA LA LIGUA	FERNANDO ESTEBAN LARRONDO TAPIA	18.000.000
REGION DE VALPARAISO	LA LIGUA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	5401151001	AUMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION MUNICIPAL, COMUNA LA LIGUA	BARBARA FRANCISCA TIJERA COSMELLI	2.000.000
REGION DE VALPARAISO	LA LIGUA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	5401151001	AUMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION MUNICIPAL, COMUNA LA LIGUA	TOMAS PABLO LOPEZ ARENAS	2.000.000
REGION DE VALPARAISO	LA LIGUA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	5401151001	AUMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION MUNICIPAL, COMUNA LA LIGUA	BARBARA FRANCISCA TIJERA COSMELLI	2.000.000
REGION DE VALPARAISO	LA LIGUA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	5401151001	AUMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION MUNICIPAL, COMUNA LA LIGUA	BARBARA FRANCISCA TIJERA COSMELLI	4.000.000
REGION DE VALPARAISO	LA LIGUA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	5401151001	AUMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION MUNICIPAL, COMUNA LA LIGUA	HERNAN GUILBERMO BRUCHER HUENZUELA	5.000.000
REGION DE VALPARAISO	LA LIGUA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	5401151001	AUMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION MUNICIPAL, COMUNA LA LIGUA	HERNAN GUILBERMO BRUCHER HUENZUELA	5.000.000
REGION DE VALPARAISO	LA LIGUA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	5401151001	AUMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION MUNICIPAL, COMUNA LA LIGUA	BARBARA FRANCISCA TIJERA COSMELLI	18.000.000
REGION DE VALPARAISO	LA LIGUA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	5401151001	AUMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION MUNICIPAL, COMUNA LA LIGUA	HECTOR ELISEO MARDONES VIDAL	7.800.000
REGION DE VALPARAISO	LA LIGUA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	5401151001	AUMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION MUNICIPAL, COMUNA LA LIGUA	MILKO ANDRES CHAVEZ AREVALO	10.800.000
REGION DE VALPARAISO	LA LIGUA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	5401151001	AUMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION MUNICIPAL, COMUNA LA LIGUA	MARIA JESUS DE LA CRUZ SANTOS	14.400.000
REGION DE VALPARAISO	LA LIGUA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	5401151001	AUMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION MUNICIPAL, COMUNA LA LIGUA	DIEGO ALFONSO CARES SEPULVEDA	15.600.000
REGION DE VALPARAISO	LA LIGUA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	5401151001	AUMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION MUNICIPAL, COMUNA LA LIGUA	ALVARO IGNACIO TELLO CRINO	16.800.000
REGION DE VALPARAISO	LA LIGUA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	5401151001	AUMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION MUNICIPAL, COMUNA LA LIGUA	GONZALO FRANCISCO BRUCHER HUENZUELA	12.000.000
REGION DE VALPARAISO	LA LIGUA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	5401151001	AUMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION MUNICIPAL, COMUNA LA LIGUA	LISSILE BARAHONA GAETE BARAHONA GAETE	16.000.000
REGION DE VALPARAISO	LA LIGUA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	5401151001	AUMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION MUNICIPAL, COMUNA LA LIGUA	NICOLE BECERRA MAJUCA BECERRA MAJUCA	2.600.000
REGION DE VALPARAISO	LA LIGUA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	5401151001	AUMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION MUNICIPAL, COMUNA LA LIGUA	FREDDY CACERES VALDIVIA	2.800.000
REGION DE VALPARAISO	LA LIGUA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	5401151001	AUMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION MUNICIPAL, COMUNA LA LIGUA	GUSTAVO ANCHAY	15.600.000
REGION DE VALPARAISO	LA LIGUA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	5401151001	AUMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION MUNICIPAL, COMUNA LA LIGUA	BARBARA LORETO ARVENA LARA	6.000.000
REGION DE VALPARAISO	LA LIGUA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	5401151001	AUMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION MUNICIPAL, COMUNA LA LIGUA	JUAN RAUL CRISTI LEON	15.600.000
REGION DE VALPARAISO	LA LIGUA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	5401151001	AUMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION MUNICIPAL, COMUNA LA LIGUA	MUNICIPALIDAD DE RENGO	16.800.000
REGION DE VALPARAISO	LA LIGUA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	5401151001	AUMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION MUNICIPAL, COMUNA LA LIGUA	EDMUNDO ANTONIO FIGUEROA ALVAREZ	2.900.000
REGION DE VALPARAISO	LA LIGUA	PMB - Programa Mejoramiento de Barrios	Asistencia Técnica	5401151001	AUMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSION MUNICIPAL, COMUNA LA LIGUA	EDMUNDO ANTONIO FIGUEROA ALVAREZ	11.380.000



PRIMER TRIMESTRE

Año 2018

Programa 03

Glosa 06 Fondo Recuperación de Ciudades.

Requerimiento	Estos recursos se destinarán al financiamiento, total o parcial, de proyectos destinados a la recuperación de las comunas afectadas por alguna emergencia o catástrofe. Los proyectos nuevos que esta Subsecretaría autorice durante 2018 deberán ser cofinanciados con el gobierno regional respectivo, el que aportará, al menos, un 20% del costo total del proyecto, de acuerdo al convenio que para este objeto se suscriba.
----------------------	---

Periodicidad:	Para dar curso a este financiamiento, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo deberá publicar en su página web, a más tardar el mes de enero de 2018 el catastro de los posibles beneficiarios o, en su defecto, el de los beneficiarios diez días después de asignados los recursos. Los proyectos que postulen los municipios o asociaciones municipales con personalidad jurídica deberán contar con recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social. La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante resolución, dispondrá la transferencia de estos recursos a las municipalidades o asociaciones municipales con personalidad jurídica, determinando las condiciones de las respectivas transferencias. Su distribución, entre los municipios y las asociaciones municipales con personalidad jurídica, será efectuada por la Subsecretaría, considerando los saldos de los contratos vigentes y los nuevos proyectos que ésta autorice. Asimismo, se podrán disponer transferencias a municipalidades para el financiamiento de compras de terrenos y de contrataciones de asistencia e inspección técnica para la supervisión y seguimiento de proyectos financiados con este Fondo. Trimestralmente deberá informarse a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de los recursos asignados a proyectos, detallando las municipalidades beneficiarias.
----------------------	---

Monto Inicial 2018 M \$	14.675.062
Incremento	0
Disminuciones	0
Monto Vigente 2018 M \$	14.675.062

REGIÓN	COMUNA	NOMBRE PROYECTO	MONTO ASIGNADO AÑO 2018\$
1	Iquique	REPARACION PISCINA ALCALDE GODOY	
1	Pica	REPOSICIÓN DE 5 MULTICANCHAS EN PICA	
3	Diego de Almagro	REPARACIÓN PASEO LOS TRABAJADORES SECTOR SUR, DIEGO DE ALMAGRO	
3	Chañaral	REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, CHAÑARAL	
3	Diego de Almagro	REPOSICIÓN BANDEJÓN CENTRAL AV. JUAN MARTINEZ, DIEGO DE ALMAGRO	43.664.225
5	Juan Fernández	ASISTENCIA TÉCNICA JUAN FERNÁNDEZ	
5	Juan Fernández	CONSULTORÍA PARA READECUACIÓN DE DISEÑO DE LA OBRA REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL JUAN FERNÁNDEZ	
5	Viña del Mar	REPARACIÓN PALACIO RIOJA, VIÑA DEL MAR.	
5	Viña del Mar	RESTAURACIÓN PALACIO VERGARA DE VIÑA DEL MAR	
5	San Antonio	REPOSICIÓN GRADERÍAS MUNICIPALES ESTADIO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO.	
5	Juan Fernández	REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS, JUAN FERNÁNDEZ	

5	San Antonio	REPOSICION VEREDAS DESTROZADAS POR SISMO, DIVERSOS SECTORES SAN ANTONIO.	
5	San Antonio	REPOSICION SEDE SOCIAL LOS NOGALES	
5	San Antonio	REPARACION MENOR RED DE SALUD PRIMARIA, SAN ANTONIO.	
5	San Antonio	REPARACIÓN DE BODEGAS MUNICIPALES I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	
5	Juan Fernández	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA CALETA PESCADORES, JUAN FERNÁNDEZ	
5	Valparaíso	REPARACIÓN VARIOS CONSULTORIOS DE VALPARAÍSO.	
5	Valparaíso	REPARACIÓN CONSULTORIO QUEBRADA VERDE.	
5	Viña del Mar	REPARACIÓN EDIFICIO ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.	
5	Quilpué	RECUPERACION DE FACHADA DE ACCESO Y SISTEMA DE CALEFACCION CONSULTORIO DE QUILPUE.	
5	San Antonio	REPOS. CIERRE PERIMETRAL Y OBRAS MENORES C. REHABILITACIÓN S. ANTONIO DE PADUA	
5	Viña del Mar	RESTAURACIÓN TEATRO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR	
6	La Estrella	ASISTENCIA TÉCNICA PARA REPOSICIÓN PARCIAL Y NORMALIZACIÓN EDIF. CONSISTORIAL	
6	Reguínoa	REPOSICIÓN PARCIAL TEATRO MUNICIPAL DE REGUÍNOA	
6	Rengo	REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPAL RENGO (DAÑOS GRAVES). DISEÑO	
6	Malloa	REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIO CENTRO CÍVICO DE MALLOA	
6	Malloa	ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROYECTO REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIO CENTRO CÍVICO DE MALLOA	
6	Palmilla	REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL PALMILLA (DISEÑO). DAÑOS GRAVES	
6	Palmilla	REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL PALMILLA	
6	Nancagua	REPARACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL NANCAGUA (DISEÑO). DAÑOS GRAVES	
6	Nancagua	REPOSICIÓN EDIFICIO MUNICIPAL NANCAGUA	
6	Pichilemu	REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL COMUNA DE PICHILEMU	
6	Chépica	REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA	
6	San Fernando	REPARACIÓN CESFAM CENTRO COMUNA DE SAN FERNANDO	
6	Santa Cruz	REPOSICION EDIFICIO MUNICIPAL COMUNA DE SANTA CRUZ	
6	Placilla	REPOSICIÓN CENTRO DE SALUD RURAL COMUNA DE PLACILLA	
6	Placilla	REPOSICIÓN CENTRO DE SALUD RURAL COMUNA PLACILLA	
6	Reguínoa	REPOSICION PARCIAL Y NORMALIZACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL REQUINOA	
6	Reguínoa	REPOSICIÓN SEDE COMUNITARIA SECTOR TOTIHUE	
6	La Estrella	REPOSICIÓN Y NORMALIZACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL LA ESTRELLA	
6	Rancagua	REPOSICIÓN PARCIAL CEMENTERIO NUMERO 2 RANCAGUA	
6	Palmilla	REPARACIÓN TEATRO MUNICIPAL DE PALMILLA	
6	Paredones	REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL PAREDONES	
6	Paredones	MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL DE PAREDONES	
6	Malloa	REPARACIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL	
6	Chépica	REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN ANTIGUA CASONA MUNICIPAL DE CHÉPICA	
6	Lolol	RESTAURACIÓN Y REPOSICIÓN CASA COMUNITARIA COMUNA DE LOLOL	
6	Nancagua	REPARACIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN CASONA MUNICIPAL	
6	Paredones	ASISTENCIA TÉCNICA OBRA PARA PROYECTO MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL DE PAREDONES	
6	Peralillo	RESTAURACIÓN CASONA AGUSTIN ECHENIQUE, PERALILLO	
6	Rengo	REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPALIDAD DE RENGO	463.640.012
6	San Fernando	RESTAURACIÓN LICEO NEANDRO SCHILLING DE SAN FERNANDO	
7	Río Claro	REPOSICIÓN DE OFICINAS ANEXAS EDIFICIO MUNICIPAL DE RÍO CLARO	
7	Rauco	REPOSICIÓN EDIFICIO MUNICIPAL RAUCO	
7	Constitución	HABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL I.M. CONSTITUCIÓN	
7	Parral	REPOSICIÓN CIERRO, BODEGAS Y BOLETERÍA ESTADIO N. VALENZUELA	
7	Pelluhue	REPOSICIÓN ESTADIO MUNICIPAL PELLUHUE	
7	Sagrada Familia	REPOSICIÓN PARCIAL CIERRE PERIMETRAL ESTADIO MUNICIPAL S. FAMILIA	
7	Cauquenes	REPARACIÓN EDIFICIO SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNA DE CAUQUENES	

7	Maule	REPARACIÓN MAYOR CASONA DE DUAO	
8	Arauco	REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL COMUNA DE ARAUCO	
8	Arauco	REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL COMUNA DE ARAUCO	
8	Los Álamos	REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL COMUNA LOS ÁLAMOS	
8	Concepción	REPARACIÓN FAROLES PEATONALES AVDA. LOS CARRERA, CONCEPCIÓN	
8	Curanilahue	REPOSICIÓN POSTA SAN JOSÉ DE COLICO	
8	Talcahuano	REPOSICIÓN PALACIO DEL DEPORTE, TALCAHUANO	
8	Los Ángeles	REPOSICIÓN Y REPARACIÓN MAYOR DEPENDENCIAS MUNICIPALES LOS ANGELES	
8	Los Ángeles	REPOSICIÓN Y REPARACIÓN MAYOR EDIFICIO CONSISTORIAL LOS ANGELES	
8	El Carmen	REPARACIÓN POSTA AGUA SANTA, EL CARMEN	
8	El Carmen	REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, EL CARMEN	
8	Laja	REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL VILLA CAPPONI	
8	Nacimiento	REPOSICIÓN EDIFICIO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN NACIMIENTO	
8	Pinto	REPOSICIÓN EDIFICIO MUNICIPAL DE PINTO	
8	Tomé	INSPECCIÓN TÉCNICA EXTERNA DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN MEJORADA EDIFICIO CONSISTORIAL DE TOMÉ	
8	Tirúa	REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TIRÚA	
8	Los Álamos	REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL COMUNA DE LOS ÁLAMOS	
8	Tomé	REPOSICIÓN MEJORADA EDIFICIO CONSISTORIAL DE TOMÉ	
8	Tomé	REPOSICIÓN MEJORADA EDIFICIO CONSISTORIAL DE TOMÉ	
8	Coronel	REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL DE CORONEL	
8	Talcahuano	REPOSICIÓN MUROS HOGAR SANTA VICTORIA	
8	Trehuaco	REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO	1.000
9	Renaico	RESTAURACIÓN CENTRO CULTURAL DE RENAICO	
9	Renaico	MEJORAMIENTO INTEGRAL CENTRO CULTURAL DE RENAICO	
13	Huechuraba	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA	989.182.925
13	Lo Prado	REPOSICIÓN PARCIAL Y REPARACIONES RECINTO DE OPERACIONES, LO PRADO	
13	Pedro Aguirre Cerda	REPOSICIÓN DEL EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	
13	Recoleta	REPARACIÓN EN ESTADIO DE RECOLETA, LEONEL SÁNCHEZ	
13	Santiago	REPARACIÓN ESCUELA DE BALLET, TEATRO MUNICIPAL DE SANTIAGO	
13	Til Til	REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TIL TIL	

NOTA 1 : "El Monto Asignado año 2018" Indica los recursos comprometidos para al año 2018 de cada iniciativa, no necesariamente es el costo total del proyecto

NOTA 2 : Esta glosa no contempla gastos en personal, tampoco de funcionamiento, sólo financia proyectos.



PRIMER TRIMESTRE

Año 2018

Programa 05

Glosa 01 Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas

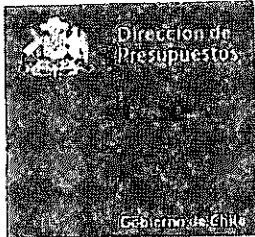
Requerimiento:	Los decretos en que se distribuyan las provisiones, deberán consignar nominativa e individualmente la o las instituciones receptoras con sus respectivos montos. Los gobiernos regionales estarán obligados a suministrar a esta Subsecretaría toda aquella información relacionada con rendición de gastos y seguimiento técnico de los proyectos financiados con recursos de estas provisiones, en la forma y plazo que esta Subsecretaría lo solicite.
-----------------------	---

Periodicidad:	La Subsecretaría deberá, anualmente, informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda de ambas cámaras, publicar en su página web, la distribución de las provisiones contempladas en este ítem, con especificación de los proyectos asignados por provisión, los montos asignados por institución receptora, de la región beneficiada y del número del decreto que la autorizó. En aquellos casos en que para una provisión específica en la que se establezca una determinada tipología de proyectos, la región no disponga de proyectos en condiciones de ejecutarse en el ejercicio presupuestario correspondiente, el Intendente, con acuerdo del Consejo Regional, podrá solicitar a la Subsecretaría autorización para destinar los recursos disponibles, a tipologías de proyectos distintas a las indicadas en las glosas respectivas. La Subsecretaría podrá otorgar dicha autorización a contar del 1º de julio de 2018, mediante oficio del cual remitirá copia a la Dirección de Presupuestos.
----------------------	---

Monto Inicial(M\$)	142.256.419
Incremento	0
Disminuciones	0
Monto Vigente (M\$)	142.256.419

REGION	INSTITUCION RECEPTORA	Nº Decreto	MONTO (M\$)	Fecha Decreto	Fecha Total Tramitación	PROVISIÓN
I - IV - IX - X - XIV	GORE INVERSIÓN	61	5.863.051	26-01-2018	14-02-2018	ENERGIZACIÓN
X - XI - XII - XV	GORE INVERSIÓN	71	44.247.741	26-01-2018	14-02-2018	REGIONES EXTREMAS
I - V - VI - VIII - XII - RM - XIV - XV	GORE FUNCIONAMIENTO	90	1.044.380	31-01-2018	15-02-2018	APOYO A LA GESTIÓN SUBNACIONAL
II - III - IV - V - VI - IX - X	GORE INVERSIÓN	117	2.782.869	05-02-2018	21-02-2018	PROGRAMA RESIDUOS SÓLIDOS
III - IV - V - VI - VIII - IX - XIV	GORE INVERSIÓN	152	6.564.817	06-02-2018	21-02-2018	SANEAMIENTO SANITARIO
I - III - IV - VI - VII - VIII - IX - X - XII - XIV	GORE INVERSIÓN	153	2.312.918	06-02-2018	08-03-2018	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA RURAL
NO APLICA	SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR	223	2.436.686	19-02-2018	09-03-2018	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
IV - V - VII - VIII - IX - RM - XIV	GORE INVERSIÓN	233	3.979.549	19-02-2018	09-03-2018	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO
IV - VII - VIII - X - RM	GORE INVERSIÓN	303	12.539.112	27-02-2018	15-03-2018	FONDO DE APOYO REGIONAL (FAR)
IX - XIV	GORE INVERSIÓN	306	4.000.000	27-02-2018	15-03-2018	FONDO DE APOYO REGIONAL (FAR)
NO APLICA	SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR	310	1.121.164	27-02-2018	20-03-2018	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
NO APLICA	PROGRAMAS DE DESARROLLO LOCAL (PMU Y PMB)	313	4.556.834	27-02-2018	20-03-2018	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL - ENERGIZACIÓN

E 5403 00 2



Ministerio de Hacienda
Reg.0069RR 22/01/2018
TP63

MINISTERIO DE HACIENDA

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO
VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

14 FEB 2018

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

SANTIAGO, 26 ENE 2018

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN
RECEPCIÓN

N° 61 /

30 ENE 2018

DEPART. JURÍDICO		
DEPART. REGISTRO		
DEPART. CONTABLE		
SUB-DEP. C. GENERAL		
SUB-DEP. C. CUENTAS		
SUB-DEP. C. P. E. ADMINISTRACION		
DEPART. AGUAS		
DEPART. VEHÍCULOS		
SUB-DEP. MANEJO		

VISTOS: la Ley N° 21.053, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2018, la glosa 09 del presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Programa 05) y el Decreto de Hacienda N° 2.060 de 2017,

DECRETO:

REFRENDACION

MINISTERIO DE HACIENDA
[Signature]
JEFE OFICINA DE PARTES

HEI POR S
IMPUTAC
ANOT POR S
IMPUTAC
INDIC. DE S

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

firmaSDDipres/HZP/PSP



TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

13 FEB 2018

JEFE DIVISIÓN
DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE

00840/2018

16050224.

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 05 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
Programa 05 TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
	02			Al Gobierno Central	5.863.051	
		001		Programa Inversión Regional Región I	2.000.000	
		004		Programa Inversión Regional Región IV	783.642	
		009		Programa Inversión Regional Región IX	950.312	
		010		Programa Inversión Regional Región X	1.401.052	
		014		Programa Inversión Regional Región XIV	728.045	
	03			A Otras Entidades Públicas		5.863.051
		426		Provisión Energización		5.863.051

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 61 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN I TARAPACÁ
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN I

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.000.000	
	02			Del Gobierno Central	2.000.000	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	2.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.000.000	
	02			Proyectos	2.000.000	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 64 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN IV COQUIMBO
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN IV

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	783.642	
	02			Del Gobierno Central	783.642	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	783.642	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	783.642	
	02			Proyectos	783.642	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 69 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN IX ARAUCANÍA
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN IX

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	950.312	
	02			Del Gobierno Central	950.312	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	950.312	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	950.312	
	02			Proyectos	950.312	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 70 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN X LOS LAGOS
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN X

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.401.052	
	02			Del Gobierno Central	1.401.052	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	1.401.052	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.401.052	
	02			Proyectos	1.401.052	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 74 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XIV LOS RÍOS
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN XIV

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	728.045	
	02			Del Gobierno Central	728.045	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	728.045	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	728.045	
	02			Proyectos	728.045	

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

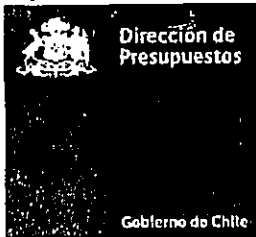
REPUBLICA DE CHILE
NICOLAS ZAGUIRRE GUZMÁN
Ministro de Hacienda
MINISTERIO DE HACIENDA



Lo que transcribo a usted para su conocimiento
Saluda Atte. a usted

MACARENA LOBOS PALACIOS
Subsecretaria de Hacienda

CONTRALORIA GENERAL DIVISION DE ANALISIS CONTABLE	
30.01.18	Subjefe División
Analista	Jefe Area Gestión de Operaciones Centralizadas



Ministerio de Hacienda
Reg.0023RR 12/01/2018
TP 37

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO
VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.
MINISTERIO DE HACIENDA
14 FEB 2018
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

SANTIAGO, 26 ENE 2018

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCIÓN

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZÓN
NO FNE 2018

RECEPCIÓN

DEPARTAMENTO JURIDICO		
DEPARTAMENTO REGISTRO		
DEPARTAMENTO CONTABLE		
SUB DEPARTAMENTO CONTABLE CENTRAL		
SUB DEPARTAMENTO CUENTAS		
SUB DEPARTAMENTO CONTABILIDAD DE BIENES NACIONALES		
DEPARTAMENTO AUDITORIA		
DEPARTAMENTO VALUACION		
SUB DEPARTAMENTO VALUACION		

N° 71 /

VISTOS: la Ley N° 21.053, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2018, la glosa 01 del presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Programa 06), y el Decreto de Hacienda N° 2.060 de 2017,

REFRENDACION

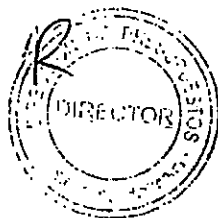
REF. POR: S
REPUTAC
ANOT. POR: S
REPUTAC
DIRECCION

DECRETO:

MINISTERIO DE HACIENDA
[Signature]
JEFE OFICINA DE PARTES

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

firmaSDDipres/firmaDAPDipres/RCV



TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

13 FEB 2018

JEFE DIVISIÓN
DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE

00830/2018

OF DE PARTES DIPRES
15.02.2018 15:54

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 05 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
Programa 06 PROGRAMAS DE CONVERGENCIA

<u>Sub</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	44.247.741	44.247.741
	02			Al Gobierno Central	44.247.741	
	010			Programa Inversión Regional Región X	7.903.054	
	011			Programa Inversión Regional Región XI	8.465.826	
	012			Programa Inversión Regional Región XII	16.325.960	
	015			Programa Inversión Regional Región XV	11.552.901	
	03			A Otras Entidades Públicas		44.247.741
	427			Provisión Regiones Extremas		44.247.741

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 70 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN X LOS LAGOS
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN X

<u>Sub</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	7.903.054	
	02			Del Gobierno Central	7.903.054	
	032			Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programas de Convergencia	7.903.054	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	7.903.054	
	02			Proyectos	7.903.054	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 71 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XI AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN XI

<u>Sub</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	8.465.826	
	02			Del Gobierno Central	8.465.826	
	032			Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programas de Convergencia	8.465.826	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	8.465.826	
	02			Proyectos	8.465.826	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 72 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XII MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN XII

<u>Sub</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	16.325.960	
	02			Del Gobierno Central	16.325.960	
	032			Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programas de Convergencia	16.325.960	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	16.325.960	
	02			Proyectos	16.325.960	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 75 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XV ARICA Y PARINACOTA
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN XV

				<u>Miles de \$</u>		
<u>Sub</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	<u>11.552.901</u>	
	02			Del Gobierno Central	11.552.901	
		032		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programas de Convergencia	11.552.901	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	<u>11.552.901</u>	
	02			Proyectos	11.552.901	

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
NICOLAS EYZAGUIRRE GUZMÁN
Ministro de Hacienda



Lo que transcribo a usted para su conocimiento
Saluda Atte. a usted

MACARENA LOBOS PALACIOS
Subsecretaria de Hacienda

CONTRALORÍA GENERAL DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE	
30-01-18 Unidad Jurídica	Subjefe División
Analista	Jefe Área Gestión de Operaciones Centralizadas

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 05 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
Programa 01 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>336.743</u>	
	02		C	Del Gobierno Central	336.743	
		112	C	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 05	336.743	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	<u>73.493</u>	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>263.250</u>	
	07		C	A Organismos Internacionales	263.250	
		003	C	A Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	263.250	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 05 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
Programa 05 TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
24			C	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>1.044.380</u>	
	02		C	Al Gobierno Central	1.044.380	
		016	C	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 01	336.743	
		101	C	Programa Gastos de Funcionamiento Región I	96.000	
		105	C	Programa Gastos de Funcionamiento Región V	45.152	
		106	C	Programa Gastos de Funcionamiento Región VI	120.000	
		108	C	Programa Gastos de Funcionamiento Región VIII	190.600	
		112	C	Programa Gastos de Funcionamiento Región XII	111.885	
		113	C	Programa Gastos de Funcionamiento Región Metropolitana	2.000	
		114	C	Programa Gastos de Funcionamiento Región XIV	65.500	
		115	C	Programa Gastos de Funcionamiento Región XV	76.500	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		<u>1.044.380</u>
	03		A	Otras Entidades Públicas		1.044.380
		025		Provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional		1.044.380

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 61 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN I TARAPACÁ
Programa 01 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN I

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
05			C	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>96.000</u>	
	02		C	Del Gobierno Central	96.000	
		111	C	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	96.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	<u>96.000</u>	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 65 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN V VALPARAÍSO
Programa 01 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN V

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
05			C	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.152	
	02		C	Del Gobierno Central	45.152	
		111	C	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	45.152	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	45.152	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 66 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VI LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
Programa 01 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN VI

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
05			C	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	120.000	
	02		C	Del Gobierno Central	120.000	
		111	C	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	120.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	120.000	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 68 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VIII BÍO-BÍO
Programa 01 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN VIII

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
05			C	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	190.600	
	02		C	Del Gobierno Central	190.600	
		111	C	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	190.600	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	190.600	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 72 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XII MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
Programa 01 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN XII

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
05			C	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111.885	
	02		C	Del Gobierno Central	111.885	
		111	C	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	111.885	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	111.885	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 73 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
Programa 01 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN METROPOLITANA

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
05			C	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000	
	02		C	Del Gobierno Central	2.000	
		111	C	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	2.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000	


Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 74 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XIV LOS RÍOS
Programa 01 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN XIV

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
05			C	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.500	
	02		C	Del Gobierno Central	65.500	
		111	C	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	65.500	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	65.500	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 75 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XV ARICA Y PARINACOTA
Programa 01 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN XV

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
05			C	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76.500	
	02		C	Del Gobierno Central	76.500	
		111	C	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	76.500	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	76.500	

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA


NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN
Ministro de Hacienda



Lo que transcribo a usted para su conocimiento
Saluda Atte. a usted


MACARENA LOBOS PALACIOS
Subsecretaria de Hacienda

CONTRALORÍA GENERAL	
DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE	
Unidad Jurídica	Subjefe División
Analista	Jefe Área Gestión de Operaciones Centralizadas



Ministerio de Hacienda
Reg.0073RR 24/01/2018

TP86

166-ely

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

MINISTERIO DE HACIENDA
21 FEB 2018
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

SANTIAGO, 05 FEB 2018

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN 7 FEB. 2018
RECEPCIÓN

DEPARTAMENTO JURÍDICO		
DEPARTAMENTO REGISTRO		
DEPARTAMENTO CONTABLE		
SUB DEPARTAMENTO GENERAL		
SUB DEPARTAMENTO CUENTAS		
SUB DEPARTAMENTO CP Y BIENES NACIONALES		
DEPARTAMENTO AUDITORIA		
DEPARTAMENTO POPULAR		
SUB DEPARTAMENTO MUNICIPAL		

N° 117

VISTOS: la Ley N° 21.053, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2018, la glosa 07 del presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Programa 05) y el Decreto de Hacienda N° 2.060 de 2017,

REFRENDACION
REF. POR S. INSPUTAC.
ANOT. POR S. INSPUTAC.
DEDUC. DIO

DECRETO:

MINISTERIO DE HACIENDA
[Signature]
JEFE OFICINA DE PARTES

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

firmaSDDipres/HZP/PSP



TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

20 FEB 2018

JEFE DIVISIÓN
DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE

01136/2018

OF DE PARTES DIPRES
21.02.2018 16:18

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 05 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
Programa 05 TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
	02			Al Gobierno Central	2.782.869	
		002		Programa Inversión Regional Región II	948.119	
		003		Programa Inversión Regional Región III	381.914	
		004		Programa Inversión Regional Región IV	186.412	
		005		Programa Inversión Regional Región V	627.558	
		006		Programa Inversión Regional Región VI	48.207	
		009		Programa Inversión Regional Región IX	353.766	
		010		Programa Inversión Regional Región X	236.893	
	03			A Otras Entidades Públicas		2.782.869
		190		Provisión Programa Residuos Sólidos		2.782.869

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 62 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN II ANTOFAGASTA
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN II

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	948.119	
	02			Del Gobierno Central	948.119	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	948.119	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	948.119	
	02			Proyectos	948.119	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 63 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN III ATACAMA
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN III

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	381.914	
	02			Del Gobierno Central	381.914	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	381.914	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	381.914	
	03			Vehículos	381.914	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 64 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN IV COQUIMBO
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN IV

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	186.412	
	02			Del Gobierno Central	186.412	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	186.412	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	186.412	
	03			Vehículos	186.412	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 65 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN V VALPARAÍSO
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN V

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	627.558	
	02			Del Gobierno Central	627.558	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	627.558	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	481.620	
	03			Vehículos	481.620	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	145.938	
	02			Proyectos	145.938	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 66 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VI LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN VI

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	48.207	
	02			Del Gobierno Central	48.207	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	48.207	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	48.207	
	02			Proyectos	48.207	



Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 69 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN IX ARAUCANÍA
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN IX

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	353.766	
	02			Del Gobierno Central	353.766	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	353.766	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	353.766	
	02			Proyectos	353.766	



Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 70 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN X LOS LAGOS
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN X

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	236.893	
	02			Del Gobierno Central	236.893	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	236.893	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	236.893	
	02			Proyectos	236.893	

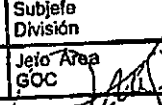
ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



MACARENA LOBOS PALACIOS
Ministra de Hacienda (S)

Lo que transcribo a usted para su conocimiento
Saluda Atte. a usted



MACARENA LOBOS PALACIOS
Subsecretaria de Hacienda

CONTRALORÍA GENERAL DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE	
Fecha	07-02-18
Unidad Jurídica	Subjefe División
Analista	Jefe Área GCC



E 23987/2018



Ministerio de Hacienda
Reg.0071RR 25/01/2018
TP89

170-304

MINISTERIO DE HACIENDA

21 FEB 2018

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO
VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

SANTIAGO, 06 FEB. 2018

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN
RECEPCIÓN

- 7 FEB. 2018

DEPART JURÍDICO		
DEPART REGISTRO		
DEPART CONTABLE		
SUB DEPART CENTRAL		
SUB DEPART CUENTAS		
SUB DEPART BIENES NACIONALES		
DEPART AUDITORIA		
DEPART VOP		
SUB DEPART MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF POR S
IMPUTAC
ANOT POR S
IMPUTAC
DEDUCTO

TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SECCIÓN SERVICIOS Y CONTRATOS
22 FEB 2018
UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL
TOTALMENTE TRAMITADO

N° 152

VISTOS: la Ley N° 21.053, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2018, la glosa 06 del presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Programa 05) y el Decreto de Hacienda N° 2.060 de 2017,

DECRETO:

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

firmaSDDipres/HZP/PSP



01196/2018

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA

[Signature]
20 FEB 2018

JEFE DIVISIÓN
DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 05 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
Programa 05 TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
	02			Al Gobierno Central	6.564.817	
		003		Programa Inversión Regional Región III	843.547	
		004		Programa Inversión Regional Región IV	701.231	
		005		Programa Inversión Regional Región V	517.203	
		006		Programa Inversión Regional Región VI	1.085.295	
		008		Programa Inversión Regional Región VIII	2.636.860	
		009		Programa Inversión Regional Región IX	477.000	
		014		Programa Inversión Regional Región XIV	303.681	
	03			A Otras Entidades Públicas		6.564.817
		130		Provisión Saneamiento Sanitario		6.564.817

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 63 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN III ATACAMA
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN III

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	843.547	
	02			Del Gobierno Central	843.547	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	843.547	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	843.547	
	02			Proyectos	843.547	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 64 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN IV COQUIMBO
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN IV

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	701.231	
	02			Del Gobierno Central	701.231	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	701.231	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	701.231	
	03			A Otras Entidades Públicas	701.231	
		100		Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)	701.231	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 65 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN V VALPARAÍSO
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN V

				<u>Miles de \$</u>		
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	517.203	
	02			Del Gobierno Central	517.203	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	517.203	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	517.203	
	02			Proyectos	517.203	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 66 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VI LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN VI

				<u>Miles de \$</u>		
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.085.295	
	02			Del Gobierno Central	1.085.295	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	1.085.295	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	500.931	
	02			Proyectos	500.931	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	584.364	
	03			A Otras Entidades Públicas	584.364	
		100		Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)	584.364	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 68 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VIII BÍO-BÍO
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN VIII

				<u>Miles de \$</u>		
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.636.860	
	02			Del Gobierno Central	2.636.860	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	2.636.860	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.636.860	
	03			A Otras Entidades Públicas	2.636.860	
		100		Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)	2.636.860	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 69 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN IX ARAUCANÍA
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN IX


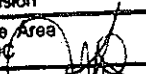
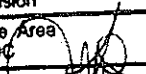
				<u>Miles de \$</u>		
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	477.000	
	02			Del Gobierno Central	477.000	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	477.000	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	477.000	
	03			A Otras Entidades Públicas	477.000	
		100		Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)	477.000	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 74 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XIV LOS RÍOS
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN XIV

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig.</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	<u>303.681</u>	
	02			Del Gobierno Central	303.681	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	303.681	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	<u>303.681</u>	
	02			Proyectos	303.681	

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA


MACARENA LOBOS PALACIOS
Ministra de Hacienda (S)

CONTRALORÍA GENERAL DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE	
Fecha	07.02.18
Unidad Jurídica	
Analista	4/1
Subjefe División	
Jefe Área GOC	



CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
21 FEB 2018

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO
 VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

Ministerio de Hacienda
 Reg.063RR 26/01/2018
 TP115

DIVISION
ANALISIS CONTABLE

SANTIAGO, 06 FEB. 2018

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA
08 MAR 2018
 TOTALMENTE TRAMITADO
 DOCUMENTO OFICIAL

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN - 7 FEB. 2018

N° 153

DEPART JURIDICO		
DEPART Y REGISTRO		
DEPART CONTABLE		
SUB DEPARTO CENTRAL		
SUB DEPARTO CUENTAS		
SUB DEPARTO BIENES NACIONALES		
DEPART AUDITORIA		
DEPART Y O P U I F		
SUB DEPARTO MUNICIPAL		

VISTOS: la Ley N° 21.053, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2018, la glosa 03 del presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Programa 05) y el Decreto de Hacienda N° 2.060 de 2017,

REFRENDACION

REF POR S
 IMPUTAC
 ANOT POR S
 IMPUTAC
 DEDUC DTG

DECRETO:

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

RETIRADO SIN TRAMITAR
 N° 31
 firma Dipres/HZP/PSP
 FECHA: 20 FEB. 2018



1197/2018

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

6 MAR 2018
JEFE DIVISION
DIVISION DE ANALISIS CONTABLE

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 05 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
Programa 05 TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
	02			Al Gobierno Central	2.312.918	
		001		Programa Inversión Regional Región I	58.771	
		003		Programa Inversión Regional Región III	180.740	
		004		Programa Inversión Regional Región IV	587.986	
		006		Programa Inversión Regional Región VI	193.851	
		007		Programa Inversión Regional Región VII	150.000	
		008		Programa Inversión Regional Región VIII	207.500	
		009		Programa Inversión Regional Región IX	346.049	
		010		Programa Inversión Regional Región X	380.748	
		012		Programa Inversión Regional Región XII	105.210	
		014		Programa Inversión Regional Región XIV	102.063	
	03			A Otras Entidades Públicas		2.312.918
		017		Provisión Programa Infraestructura Rural		2.312.918

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 61 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN I TARAPACÁ
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN I

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	58.771	
	02			Del Gobierno Central	58.771	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	58.771	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	58.771	
	03			A Otras Entidades Públicas	58.771	
		205		SEREMI DE AGRICULTURA-Transferencia capacitación prácticos agrícolas Tamarugal (30371038-0)	23.575	
		209		SEREMI de Bienes Nacionales - Saneamiento de propiedad rural de la comuna de Huara (30161277-0)	35.196	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 63 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN III ATACAMA
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN III

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	180.740	
	02			Del Gobierno Central	180.740	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	180.740	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	180.740	
	03			A Otras Entidades Públicas	180.740	
		239		SERNATUR - Plan turismo rural de Alto del Carmen (30365925-0)	5.428	
		240		INDAP - Desarrollo sistema horto frutícolas (30393674-0)	110.702	
		243		INDAP - Mejoramiento de la productividad de huertos frutícolas (30393722-0)	64.610	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 64 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN IV COQUIMBO
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN IV

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	587.986	
	02			Del Gobierno Central	587.986	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	587.986	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	587.986	
	02			Proyectos	587.986	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 66 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VI LIBERTADOR GENERAL BERNARDO
O'HIGGINS
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN VI

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	193.851	
	02			Del Gobierno Central	193.851	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	193.851	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	193.851	
	02			Proyectos	193.851	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 67 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VII MAULE
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN VII

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	150.000	
	02			Del Gobierno Central	150.000	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	150.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	150.000	
	02			Proyectos	150.000	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 68 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VIII BÍO-BÍO
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN VIII

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	207.500	
	02			Del Gobierno Central	207.500	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	207.500	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	207.500	
	01			Estudios Básicos	80.000	
	02			Proyectos	127.500	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 69 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN IX ARAUCANÍA
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN IX

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	346.049	
	02			Del Gobierno Central	346.049	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	346.049	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	346.049	
	01			Estudios Básicos	36.000	
	02			Proyectos	310.049	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 70 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN X LOS LAGOS
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN X

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	380.748	
	02			Del Gobierno Central	380.748	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	380.748	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	166.023	
	01			Estudios Básicos	9.498	
	02			Proyectos	156.525	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	214.725	
		03		A Otras Entidades Públicas	214.725	
		249		INDAP - Programa Saneamiento Asesoría Legal y Técnica para la Consolidación de la Tenencia Imperfecta de Tierras en Territorio PMDT, para Pequeños Agricultores de la Región de Los Lagos (30378428-0)	147.040	
		273		SENCE - Capacitación núcleos gestores territorios PIRDT (30405874-0)	67.685	


Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 72 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XII MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN XII

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	105.210	
	02			Del Gobierno Central	105.210	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	105.210	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	105.210	
	02			Proyectos	105.210	

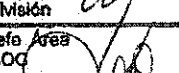
Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 74 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XIV LOS RÍOS
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN XIV

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	<u>102.063</u>	
	02			Del Gobierno Central	102.063	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	102.063	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	<u>102.063</u>	
	02			Proyectos	102.063	

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA


MACARENA LOBOS PALACIOS
Ministra de Hacienda (S)

CONTRALORÍA GENERAL DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE		
Fecha	07-02-18	21-2-18
Unidad Jurídica	W	Subjefe División W
Analista	4/1	Jefe Área GOC





Ministerio de Hacienda
Reg.0015RR 11/01/2018
TP35

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO
VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

MINISTERIO DE HACIENDA

09 MAR 2018

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

SANTIAGO, 19 FEB. 2018

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN 20 FEB. 2018

N° 223 /

DEPART JURÍDICO		
DEPART Y REGISTRO		
DEPART CONTABLE		
SUB DEPART C CENTRAL		
SUB DEPART E CUENTAS		
SUB DEPART C P Y BIENES INAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V O P U T		
SUB DEPART MUNICI		

VISTOS: la Ley N° 21.053, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2018, la glosa 02 del presupuesto del programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la glosa 06 común para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena y el Decreto de Hacienda N° 2.060 de 2017,

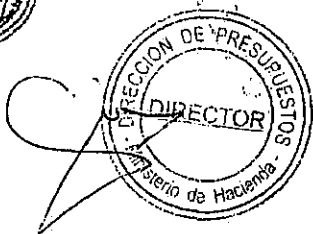
REFRENDACION

DECRETO:

REF POR S
 IMPUTAC
 ANOT. POR S
 IMPUTAC
 DÉBITO

MINISTERIO DE HACIENDA
[Signature]
JEFE OFICINA DE PARTES

firmaSDDipres/HZP/RCV



MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

01644/2018

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

8 MAR 2018
[Signature]
JEFE DIVISION
DIVISION DE ANALISIS CONTABLE

OF DE PARTES DIPRES
13.03.2018 10:10

Partida 50 TESORO PÚBLICO
Capítulo 01 FISCO
Programa 05 APOORTE FISCAL LIBRE

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
27				APORTE FISCAL LIBRE	11.324.546	11.324.546
	05			MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	11.324.546	11.324.546
		010		Subsecretaría del Interior	11.324.546	
		062		Gobierno Regional Región II Antofagasta		16.982
		063		Gobierno Regional Región III Atacama		1.493.557
		064		Gobierno Regional Región IV Coquimbo		1.436.047
		065		Gobierno Regional Región V Valparaíso		1.272.659
		066		Gobierno Regional Región VI Libertador General Bernardo O'Higgins		67.356
		067		Gobierno Regional Región VII Maule		838.062
		068		Gobierno Regional Región VIII Bío-Bío		2.829.004
		069		Gobierno Regional Región IX Araucanía		1.516.342
		070		Gobierno Regional Región X Los Lagos		633.940
		071		Gobierno Regional Región XI Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo		29.156
		073		Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago		942.014
		074		Gobierno Regional Región XIV Los Ríos		237.030
		075		Gobierno Regional Región XV Arica y Parinacota		12.397

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 05 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
Programa 05 TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
24			C	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.436.686	
	02		C	Al Gobierno Central	2.436.686	
		018	C	Subsecretaría del Interior - Programa 01	2.436.686	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.436.686
	03			A Otras Entidades Públicas		2.436.686
		001		Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional		2.436.686

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 10 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
Programa 01 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.436.686	
	02		C	Del Gobierno Central	2.436.686	
		015	C	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 05	2.436.686	
09				APOORTE FISCAL	11.324.546	
	01			Libre	11.324.546	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.616.708	
	03			A Otras Entidades Públicas	13.616.708	
		002		Para Atender Situaciones de Emergencia	13.616.708	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	144.524	
	03			A Otras Entidades Públicas	144.524	
		001		Para Atender Situaciones de Emergencia	144.524	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 62 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN II ANTOFAGASTA
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN II

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		16.982
	01			Libre		16.982
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		16.982
	02			Proyectos		16.982

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 63 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN III ATACAMA
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN III

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		1.493.557
	01			Libre		1.493.557
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		1.493.557
	02			Proyectos		1.493.557

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 64 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN IV COQUIMBO
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN IV

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		1.436.047
	01			Libre		1.436.047
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		1.436.047
	02			Proyectos		1.436.047

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 65 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN V VALPARAÍSO
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN V

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		1.272.659
	01			Libre		1.272.659
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		1.272.659
	02			Proyectos		1.272.659

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 66 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VI LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN VI

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		67.356
	01			Libre		67.356
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		67.356
	03			A Otras Entidades Públicas		67.356
		150		Municipalidades		67.356

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 67 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VII MAULE
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN VII

				<u>Miles de \$</u>		
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		838.062
	01			Libre		838.062
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		838.062
	02			Proyectos		838.062

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 68 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VIII BÍO-BÍO
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN VIII

				<u>Miles de \$</u>		
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		2.829.004
	01			Libre		2.829.004
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		2.829.004
	02			Proyectos		2.829.004

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 69 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN IX ARAUCANÍA
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN IX

				<u>Miles de \$</u>		
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		1.516.342
	01			Libre		1.516.342
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		1.516.342
	02			Proyectos		1.516.342

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 70 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN X LOS LAGOS
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN X

				<u>Miles de \$</u>		
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		633.940
	01			Libre		633.940
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		633.940
	02			Proyectos		633.940

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 71 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XI AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN XI

				<u>Miles de \$</u>		
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		29.156
	01			Libre		29.156
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		29.156
	02			Proyectos		29.156

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 73 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asiq</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		942.014
	01			Libre		942.014
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		942.014
	02			Proyectos		942.014

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 74 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XIV LOS RÍOS
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN XIV

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asiq</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		237.030
	01			Libre		237.030
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		237.030
	02			Proyectos		237.030

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 75 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XV ARICA Y PARINACOTA
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN XV

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asiq</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		12.397
	01			Libre		12.397
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		12.397
	02			Proyectos		12.397

MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA
 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 SANTIAGO

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



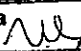

MACARENA LOBOS PALACIOS
Ministra de Hacienda (S)

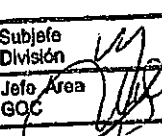
Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted

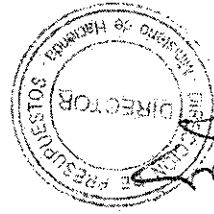


MACARENA LOBOS PALACIOS
Subsecretaria de Hacienda

CONTRALORIA GENERAL DIVISION DE ANALISIS CONTABLE	
Fecha	21.2.18
Unidad Juridica	
Analista	
	Subjefe División Jefe Area GOC



01656/2018



firmaSDipres/HZP/RCV

JEFE DIVISION
DIVISION DE ANALISIS CONTABLE

9 MAR 2018
TOMADO RAZON
POR ORDEN DEL COMPTROLLER
GENERAL DE LA REPUBLICA

MODIFICASE el presupuesto vigente
del Sector Público en los siguientes
términos:

DECRETO:

VISTOS: la Ley N° 21.053, que
aprueba el Presupuesto del Sector
Público para el año 2018, la glosa 04
de la Subsecretaría Regional y
de Desarrollo Regional y el
Administrativo (Programa 05) y el
Decreto de Hacienda N° 2.060 de
2017,

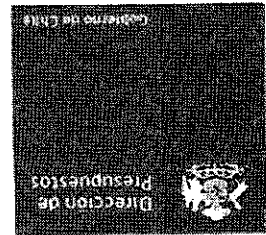
N° 233

SANTIAGO, 19 FEB. 2018

REF: MODIFICA PRESUPUESTO
AGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

MINISTERIO DE HACIENDA
09 MAR 2018
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

Ministerio de Hacienda
Reg. 0166RR 09/02/2018
TP192



RECEPCION	
MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECEPCION	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
20 FEB. 2018	
DEPART. JURIDICO	
DEPART. V. RESERVA	
DEPART. CONTRAL.	
SUB DEPT. GENERAL	
SUB DEPT. E. CUENTAS	
SUB DEPT. E. P. V.	
SUB DEPT. E. REG. NAC.	
DEPART. ASISTENCIA	
DEPART. O. P. I. T.	
SUB DEPT. MUNICIOP.	
REFERENDACION	
REI POR S	
REPURAC	
ANOT POR S	
REPURAC	
REDOC DTR	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 05 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
Programa 05 TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.979.549	3.979.549
	02			Al Gobierno Central	3.979.549	
		004		Programa Inversión Regional Región IV	191.759	
		005		Programa Inversión Regional Región V	890.268	
		007		Programa Inversión Regional Región VII	541.268	
		008		Programa Inversión Regional Región VIII	22.633	
		009		Programa Inversión Regional Región IX	1.060.651	
		013		Programa Inversión Regional Región Metropolitana	1.148.028	
		014		Programa Inversión Regional Región XIV	124.942	
	03			A Otras Entidades Públicas		3.979.549
		021		Provisión Puesta en Valor del Patrimonio		3.979.549

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 64 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN IV COQUIMBO
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN IV

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	191.759	
	02			Del Gobierno Central	191.759	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	191.759	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	191.759	
	01			Estudios Básicos	27.764	
	02			Proyectos	163.995	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 65 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN V VALPARAÍSO
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN V

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	890.268	
	02			Del Gobierno Central	890.268	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	890.268	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	890.268	
	02			Proyectos	890.268	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 67 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VII MAULE
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN VII

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	541.268	
	02			Del Gobierno Central	541.268	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	541.268	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	541.268	
	02			Proyectos	541.268	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 68 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VIII BÍO-BÍO
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN VIII

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	22.633	
	02			Del Gobierno Central	22.633	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	22.633	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	22.633	
	02			Proyectos	22.633	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 69 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN IX ARAUCANÍA
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN IX

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.060.651	
	02			Del Gobierno Central	1.060.651	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	1.060.651	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.060.651	
	02			Proyectos	1.060.651	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 73 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.148.028	
	02			Del Gobierno Central	1.148.028	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	1.148.028	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.148.028	
	02			Proyectos	1.148.028	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 74 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XIV LOS RÍOS
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN XIV

				<u>Miles de \$</u>		
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	<u>124.942</u>	
	02			Del Gobierno Central	124.942	
		004		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	124.942	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	<u>124.942</u>	
	02			Proyectos	124.942	

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA


MACARENA LOBOS PALACIOS
Ministra de Hacienda (S)

CONTRALORIA GENERAL	
DIVISION DE ANALISIS CONTABLE	
Fecha	21. 2. 18
Unidad Juridica	Subjefe División
Analista	Jefe Area GOC



Ministerio de Hacienda
Reg.0241RR 20/02/2018
TP266

MINISTERIO DE HACIENDA

15 MAR 2018

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO
VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

SANTIAGO, 27 FEB 2018

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

7 MAR. 2018

DEPART JURIDICO		
DEPART Y REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
SUB DEPART C CENTRAL		
SUB DEPART E CUENTAS		
SUB DEPART C D Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART VOP UVT		
SUB DEPART MUNICIPI		

REFRENDACION

REF.POR S
IMPUTAC.....
ANOT POR S
IMPUTAC.....
DEDUC.DTO.....

MINISTERIO DE HACIENDA
[Signature]
N° 303
JEFE OFICINA DE PARTES

VISTOS: la Ley N° 21.053, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2018, la glosa 08 del presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Programa 05), y el Decreto de Hacienda N° 2.060 de 2017,

DECRETO:

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

firmaSDDipres/HZP/RCV



TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

14 MAR 2018

JEFE DIVISION
DIVISION DE ANALISIS CONTABLE

01909/2018

OF DE PARTES DIPRES
15.03.2018 15:40

Partida 50 TESORO PÚBLICO
Capítulo 01 FISCO
Programa 09 FONDO DE APOYO REGIONAL

				<u>Miles de \$</u>		
<u>Sub</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.539.112	12.539.112
	02			Al Gobierno Central	12.539.112	12.539.112
		003		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		12.539.112
		044		Gobierno Regional Región IV Coquimbo	3.596.099	
		047		Gobierno Regional Región VII Maule	2.630.583	
		048		Gobierno Regional Región VIII Bío Bío	1.780.667	
		050		Gobierno Regional Región X Los Lagos	3.282.065	
		053		Gobierno Regional Región XIII Metropolitana	1.249.698	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 05 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
Programa 05 TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES

				<u>Miles de \$</u>		
<u>Sub</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		12.539.112
	02			Del Gobierno Central		12.539.112
		080		Tesoro Público Ley N°20.378 - Fondo de Apoyo Regional (FAR)		12.539.112
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		12.539.112
	03			A Otras Entidades Públicas		12.539.112
		418		Provisión Ley N°20.378 - Fondo de Apoyo Regional (FAR)		12.539.112

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 64 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN IV COQUIMBO
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN IV

				<u>Miles de \$</u>		
<u>Sub</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3.596.099	
	02			Del Gobierno Central	3.596.099	
		030		Tesoro Público Ley N°20.378 - Fondo de Apoyo Regional (FAR)	3.596.099	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.596.099	
	02		C	Al Gobierno Central	3.596.099	
		036	C	Servicio de Salud Coquimbo - FAR	3.596.099	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 67 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VII MAULE
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN VII

				<u>Miles de \$</u>		
<u>Sub</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.630.583	
	02			Del Gobierno Central	2.630.583	
		030		Tesoro Público Ley N°20.378 - Fondo de Apoyo Regional (FAR)	2.630.583	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.630.583	
	02			Al Gobierno Central	2.630.583	
		033	C	Servicio de Salud Maule - FAR	2.630.583	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 68 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VIII BÍO-BÍO
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN VIII

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.780.667	
	02			Del Gobierno Central	1.780.667	
		030		Tesoro Público Ley N°20.378 - Fondo de Apoyo Regional (FAR)	1.780.667	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.780.667	
	02			Al Gobierno Central	1.780.667	
		037	C	Servicio de Salud Concepción - FAR	1.535.000	
		039	C	Servicio de Salud Biobío - FAR	245.667	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 70 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN X LOS LAGOS
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN X

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3.282.065	
	02			Del Gobierno Central	3.282.065	
		030		Tesoro Público Ley N°20.378 - Fondo de Apoyo Regional (FAR)	3.282.065	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.282.065	
	02			Al Gobierno Central	3.282.065	
		037	C	Servicio de Salud Osorno - FAR	882.065	
		038	C	Servicio de Salud Reloncaví - FAR	2.400.000	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 73 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.249.698	
	02			Del Gobierno Central	1.249.698	
		030		Tesoro Público Ley N°20.378 - Fondo de Apoyo Regional (FAR)	1.249.698	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.249.698	
	02			Al Gobierno Central	1.249.698	
		036	C	Servicio de Salud Metropolitano Sur - FAR	818.663	
		039	C	Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente - FAR	431.035	

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 24 SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
Programa 01 SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13			C	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3.596.099	
	02		C	Del Gobierno Central	3.596.099	
		004	C	Gobierno Regional de Coquimbo	3.596.099	
31			C	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.596.099	
	02		C	Proyectos	3.596.099	

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 29 SERVICIO DE SALUD MAULE
Programa 01 SERVICIO DE SALUD MAULE

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.630.583	
	02			Del Gobierno Central	2.630.583	
		007	C	Gobierno Regional Del Maule	2.630.583	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.630.583	
	02			Proyectos	2.630.583	

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 31 SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN
Programa 01 SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13			C	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.535.000	
	02		C	Del Gobierno Central	1.535.000	
		008	C	Gobierno Regional del Biobío	1.535.000	
31			C	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.535.000	
	02		C	Proyectos	1.535.000	

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 33 SERVICIO DE SALUD BÍO-BÍO
Programa 01 SERVICIO DE SALUD BÍO-BÍO

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13			C	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	245.667	
	02		C	Del Gobierno Central	245.667	
		008	C	Gobierno Regional del Biobío	245.667	
31			C	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	245.667	
	02		C	Proyectos	245.667	

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 38 SERVICIO DE SALUD OSORNO
Programa 01 SERVICIO DE SALUD OSORNO

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13			C	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	882.065	
	02		C	Del Gobierno Central	882.065	
		008	C	Gobierno Regional de Los Lagos	882.065	
31			C	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	882.065	
	02		C	Proyectos	882.065	

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 39 SERVICIO DE SALUD DEL RELONCAVÍ
Programa 01 SERVICIO DE SALUD DEL RELONCAVÍ

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13			C	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.400.000	
	02		C	Del Gobierno Central	2.400.000	
		008	C	Gobierno Regional Los Lagos - FAR	2.400.000	
31			C	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.400.000	
	02		C	Proyectos	2.400.000	


Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 44 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR
Programa 01 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13			C	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	818.663	
	02		C	Del Gobierno Central	818.663	
		014	C	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago	818.663	
31			C	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	818.663	
	02		C	Proyectos	818.663	

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 47 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR-ORIENTE
Programa 01 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR-ORIENTE

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	431.035	
	02			Del Gobierno Central	431.035	
		014	C	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago	431.035	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	431.035	
	03		C	Vehículos	431.035	

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA


REPUBLICA DE CHILE
NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN
MINISTERIO DE HACIENDA
Ministro de Hacienda

Lo que transcribo a usted para su conocimiento


Saluda Atte. a usted

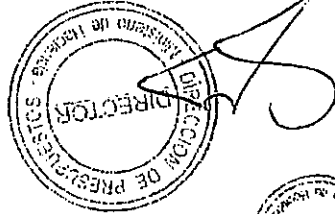

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
FRANCISCO MORENO GUZMÁN
MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretario de Hacienda

CONTRALORÍA GENERAL DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE	
Fecha - 2 MAR. 2018	
Unidad Jurídica <i>re</i>	Subjeto División <i>re</i>
Analista <i>ef</i>	Jefe Área <i>re</i> GOC

01912/2018

OF DE PARTES DIPRES 15.03.2018 15:40


 JEF. DIVISION
 DIVISION DE ANALISIS CONTABLE
 14 MAR 2018
 TOMADA RAZON
 POR ORDEN DEL CONTADOR
 GENERAL DE LA REPUBLICA




 Jefe DAF
 DAF

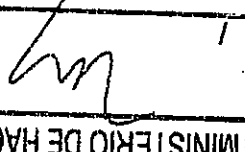
firmasDipres/firmaDAFDipres/RCV

MODIFICASE el presupuesto vigente
 del Sector Público en los siguientes
 términos:

DECRETO:

VISTOS: la Ley N° 21.053, que
 aprueba el Presupuesto del Sector
 Público para el año 2018, la glosa 08
 del presupuesto de la Subsecretaría
 de Desarrollo Regional y
 Administrativo (Programa 05), y el
 Decreto de Hacienda N° 2.060 de
 2017,

DEPARTAMENTO JURIDICO DEPT. N° 1 REGISTRO DEPARTAMENTO CONTABLE	
SUB DEPT. GENERAL SUB DEPT. F. CUENAS SUB DEPT. G. V. BUREL MAC DEPART. AUTONOMA DEPART. VOP N. 1 SUB DEPT. MUNICIPI	
RECEPCION OFICINA DE PARTES MINISTERIO DE HACIENDA	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION - 9 MAR, 2018	

MINISTERIO DE HACIENDA

 JEFE OFICINA DE PARTES

N° 306

SANTIAGO, 27 FEB 2018

MINISTERIO DE HACIENDA
 VIGENTE DEL SECTOR PUBLICO

MINISTERIO DE HACIENDA
 15 MAR 2018
 TOTALMENTE TRAMITADO
 DOCUMENTO OFICIAL

Ministerio de Hacienda
 Reg. 0232RR 20/02/2018
 TP 261



Partida 50 TESORO PÚBLICO
Capítulo 01 FISCO
Programa 09 FONDO DE APOYO REGIONAL

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.000.000	4.000.000
	02			Al Gobierno Central	4.000.000	4.000.000
		003		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		4.000.000
		049		Gobierno Regional Región IX Araucanía	3.000.000	
		054		Gobierno Regional Región XIV Los Ríos	1.000.000	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 05 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
Programa 05 TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		4.000.000
	02			Del Gobierno Central		4.000.000
		080		Tesoro Público Ley N°20.378 - Fondo de Apoyo Regional (FAR)		4.000.000
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		4.000.000
	03			A Otras Entidades Públicas		4.000.000
		418		Provisión Ley N°20.378 - Fondo de Apoyo Regional (FAR)		4.000.000

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 69 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN IX ARAUCANÍA
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN IX

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3.000.000	
	02			Del Gobierno Central	3.000.000	
		030		Tesoro Público Ley N°20.378 - Fondo de Apoyo Regional (FAR)	3.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.000.000	
	02			Proyectos	3.000.000	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 74 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XIV LOS RÍOS
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN XIV

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Aslg</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.000.000	
	02			Del Gobierno Central	1.000.000	
		030		Tesoro Público Ley N°20.378 - Fondo de Apoyo Regional (FAR)	1.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.000.000	
	02			Proyectos	1.000.000	

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



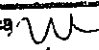
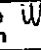

NICOLAS EYZAGUIRRE GUZMÁN
Ministro de Hacienda

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted



FRANCISCO MORENO GUZMÁN
Subsecretario de Hacienda

CONTRALORIA GENERAL DIVISION DE ANALISIS CONTABLE	
Fecha: 2 MAR. 2018	
Unidad Jurídica: 	Subjefe División: 
Analista: 	Jefe Área GOC



Ministerio de Hacienda
Reg.0184RR 16/02/2018
TP258

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO
VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

MINISTERIO DE HACIENDA
20 MAR 2018
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

SANTIAGO, 27 FEB 2018

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN - 1 MAR 2018

N° 310 /

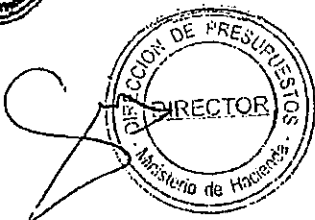
DEPART JURIDICO		
DEPTA Y REGISTRO		
DEPART CONTABLE		
SUB DEP C. CENTRAL		
SUB DEP R. CUENTAS		
SUB DEP CP Y BIENES NACIONALES		
DEPART AUDITORIA		
DEPART VOPUBL		
SUB DEP MUNICIPAL		

VISTOS: la Ley N° 21.053, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2018, la glosa 02 del presupuesto del programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la glosa 06 común para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena y el Decreto de Hacienda N° 2.060 de 2017,

REFRENDACION
REF. POR S...
IMPUTAC...
ANOT. POR S...
IMPUTAC...
DEDUC. DIO...

DECRETO:
MINISTERIO DE HACIENDA
[Signature]
JEFE OFICINA DE PARTES

firmaSDDipres/HZP/RCV



MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA
[Signature]
19 MAR 2018

01916/2018

OF DE PARTES DIPRES
21.03.2018 10:07

JEFE DIVISIÓN
DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE

Partida 50 TESORO PÚBLICO
Capítulo 01 FISCO
Programa 05 APORTE FISCAL LIBRE

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
27				APORTE FISCAL LIBRE	876.344	876.344
	05			MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	876.344	876.344
		010		Subsecretaría del Interior	876.344	
		061		Gobierno Regional Región I Tarapacá		133.099
		062		Gobierno Regional Región II Antofagasta		1.250
		065		Gobierno Regional Región V Valparaíso		245.694
		066		Gobierno Regional Región VI Libertador General Bernardo O'Higgins		2.383
		067		Gobierno Regional Región VII Maule		324.403
		070		Gobierno Regional Región X Los Lagos		161.000
		072		Gobierno Regional Región XII Magallanes y Antártica Chilena		3.685
		073		Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago		4.830

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 05 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
Programa 05 TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.121.164	
	02			Al Gobierno Central	1.121.164	
		018		Subsecretaría del Interior - Programa 01	1.121.164	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.121.164
	03			A Otras Entidades Públicas		1.121.164
		001		Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional		1.121.164

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 10 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
Programa 01 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.121.164	
	02			Del Gobierno Central	1.121.164	
		015		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 05	1.121.164	
09				APORTE FISCAL	876.344	
	01			Libre	876.344	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.997.508	
	03			A Otras Entidades Públicas	1.997.508	
		002		Para Atender Situaciones de Emergencia	1.997.508	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 61 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN I TARAPACÁ
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN I

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		133.099
	01			Libre		133.099
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		133.099
	02			Proyectos		133.099

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 62 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN II ANTOFAGASTA
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN II

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		1.250
	01			Libre		1.250
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		1.250
	02			Proyectos		1.250

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 65 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN V VALPARAÍSO
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN V

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		245.694
	01			Libre		245.694
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		245.694
	02			Proyectos		245.694

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 66 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VI LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN VI

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		2.383
	01			Libre		2.383
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		2.383
	02			Proyectos		2.383

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 67 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VII MAULE
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN VII

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		324.403
	01			Libre		324.403
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		324.403
	02			Proyectos		324.403

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 70 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN X LOS LAGOS
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN X

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		161.000
	01			Libre		161.000
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		161.000
	04			Mobiliario y Otros		161.000

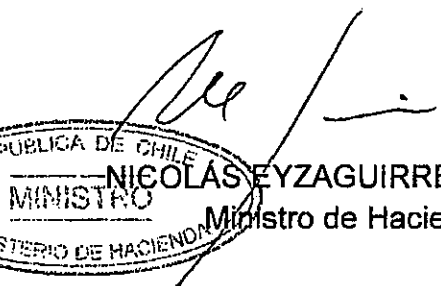
Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 72 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XII MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN XII

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		3.685
	01			Libre		3.685
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		3.685
	02			Proyectos		3.685

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 73 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA

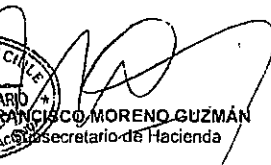
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		4.830
	01			Libre		4.830
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		4.830
	02			Proyectos		4.830





ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA


REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA
NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN
Ministro de Hacienda

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted


REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DE HACIENDA
FRANCISCO MORENO GUZMÁN
Subsecretario de Hacienda

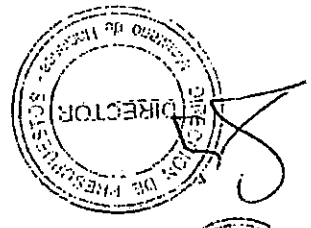
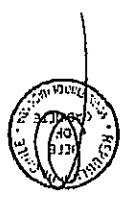
CONTRALORÍA GENERAL DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE	
Fecha - 2 MAR. 2018	
Unidad Jurídica 	Subjefe División 
Analista 	Jefe Área GOC 

01919/2018

OF DE PARTES DIPRES 21.03.2018 10:07

JEFES DIVISION
DIVISION DE ANALISIS CONTABLE

TOMAS MAZÓN
POR ORDEN DEL GOBIERNO
DE LA REPUBLICA
18 MAR 2018



firmaSDipres/firmaDAPPdipres/RCV

MODIFICASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

MINISTERIO DE HACIENDA

JEFE OFICINA DE PARTES

DECRETO:

VISTOS: la Ley N° 21.053, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2018, la glosa 09 de Desarrollo Regional y Administrativo (Programa 05) y el Decreto de Hacienda N° 2.060 de 2017,

N° 313

SANTIAGO, 27 FEB 2018

REF: MODIFICA PRESUPUESTO VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

MINISTERIO DE HACIENDA
20 MAR 2018
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

Ministerio de Hacienda
Reg.0075RR 12/02/2018
TP 205



CONTROLORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECERCIÓN - 1 MAR. 2018

DEPART	JURIDICO	
DEPART	V REGISTRO	
DEPART	CONTABLE	
SUB DEP	C CENTRAL	
SUB DEP	E CUENTAS	
SUB DEP	BIBLIOTECAS	
DEPART	ELECTRONICA	
DEPART	VOP N 17	
SUB DEP	MUNICIP	

REFRENDACION

REG. POR S
ANOT POR S
INSTRUC
DEPARTO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECERCIÓN

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 05 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
Programa 03 PROGRAMAS DE DESARROLLO LOCAL

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	900.000	
	02		C	Del Gobierno Central	900.000	
		113	C	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 05	900.000	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	3.656.834	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.556.834	
	03		A	Otras Entidades Públicas	4.556.834	
		005		Municipalidades (Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal)	3.656.834	
		006		Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)	900.000	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 05 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
Programa 05 TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.656.834
	02		C	Al Gobierno Central	900.000	
		017	C	Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 03	900.000	
	03		A	Otras Entidades Públicas		4.556.834
		001		Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional		3.656.834
		426		Provisión Energización		900.000
35				SALDO FINAL DE CAJA	3.656.834	

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA


REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN
Ministro de Hacienda

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted


REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
FRANCISCO MORENO GUZMÁN
Subsecretario de Hacienda

CONTRALORÍA GENERAL DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE	
Fecha	2 MAR. 2018
Unidad Jurídica	Subjefe División
Analista	Jefe Área GCC



PRIMER TRIMESTRE
Año 2018
Programa 05
Glosa 03 Provisión Programa Infraestructura Rural

Requerimiento	<p>Estos recursos se destinarán a proyectos de construcción, conservación y mejoramiento de caminos secundarios, de obras portuarias, de agua potable y saneamiento, rurales, de electrificación rural con fines productivos, de telecomunicaciones en zonas rurales, estudios básicos de Planes Marco de Desarrollo Territorial y aquellos contemplados en la Guía Operativa del Programa, Resolución Exenta N°1.034 de 2017 de esta Subsecretaría y sus modificaciones, las cuales deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos. Además, estos recursos se podrán destinar a las líneas de acción estipuladas en el Decreto Supremo N°829 de 1998, y sus modificaciones, del Ministerio del Interior, Reglamento del Programa Mejoramiento de Barrios. Al menos un 50% de estos recursos se distribuirá entre los gobiernos regionales antes del 31 de diciembre del año 2017, a proposición de esta Subsecretaría conforme a las carteras de proyectos disponibles en los Planes Marco de Desarrollo Territorial, a los montos comprometidos en proyectos de arrastre y a la aplicación de recursos regionales elegibles para el programa. La citada distribución será informada en el mismo plazo a la Dirección de Presupuestos, mediante oficio que contendrá el detalle de los proyectos a financiar, el costo total, arrastre comprometido y financiamiento del Gobierno Regional si correspondiese. El resto de los recursos se distribuirá, durante el año 2018, a proposición de esta Subsecretaría, considerando los convenios que suscriba con los gobiernos regionales y las iniciativas de inversión elegibles para el programa. Asimismo, parte de estos recursos se podrá transferir a otros programas de esta Subsecretaría. Los Planes Marco de Desarrollo Territorial se definirán según la metodología vigente del Sistema Nacional de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social.</p>
----------------------	--

Periodicidad:	<p>La Subsecretaría deberá informar, trimestralmente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Hacienda de ambas cámaras la aplicación de estos recursos, individualizando el tipo de contrato, su modalidad, monto y duración. En el caso de los proyectos de agua potable o saneamiento, rurales, la unidad técnica deberá ser la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas. Tratándose de construcción, conservación y mejoramiento de caminos secundarios, la unidad técnica deberá ser la Dirección de Vialidad de dicho Ministerio. En los casos que el Gobierno Regional lo determine, mediante resolución, podrá designar como unidad técnica a otro servicio público o municipalidad, o contratar a la empresa sanitaria o a empresas que presten servicio en la tipología respectiva.</p>
----------------------	---

Monto Inicial (M\$)	4.205.961
Incremento	0
Disminuciones	2.312.918
Monto Vigente (M\$)	1.893.043

Región	Iniciativa y/o Actividad	Tipo de Contrato	Modalidad de Contrato	Monto Iniciativa y/o Actividad M\$ (Distribuido Provisión)	Monto total M\$	Duración total días
Tarapacá	Transferencia Saneamiento Propiedad Rural de Huara	Licitación Pública	Suma Alzada	35.196	340.140	730
Tarapacá	Transferencia Programa Capacitación Prácticos Agrícolas Tamarugal	Licitación Pública	Suma Alzada	23.575	281.222	730
Coquimbo	Construcción de Soluciones Sanitarias Sector de Limahuida	Licitación Pública	Suma Alzada	374.448	2.341.125	754
Coquimbo	Sistema de Alcantarillado Las Cañas II	Licitación Pública	Suma Alzada	66.945	2.636.530	300
La Araucanía	Instalación APR Huequen Alto	Licitación Pública	Suma Alzada	126.902	596.237	180
Los Lagos	Conservación de caminos no enrolados Quellón Continental	Licitación Pública	Suma Alzada	80.025	460.050	55
				707.091	6.655.304	



PRIMER TRIMESTRE

Año 2018

Programa 05

Glosa 05 Provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional

Requerimiento: Estos recursos se destinarán a fortalecer el proceso de descentralización y de desarrollo territorial a través del apoyo a la ejecución de iniciativas en el marco de las siguientes líneas de trabajo: a) Fortalecimiento de capacidades regionales y de esta Subsecretaría; b) Descentralización, Traspaso de Competencias y Gobernabilidad Regional y c) Planificación y Gestión Territorial. Con estos recursos se podrán financiar estudios, proyectos y programas para ejecutar acciones de capacitación, pasantías, asistencia técnica, contratación de personal para actividades transitorias, adquisición de equipamiento, desarrollo de sistemas de información y comunicaciones, entre otras. Asimismo, se podrá financiar la ejecución de programas de pasantías para funcionarios públicos y municipales, y otras personas naturales. Este beneficio se otorgará de acuerdo a lo establecido en la Resolución N°3.446 de 2013 de esta Subsecretaría y sus modificaciones. Se podrán transferir recursos a instituciones públicas, municipalidades o de la sociedad civil, recursos que estarán destinados a fortalecer proyectos o programas orientados al desarrollo de los territorios. Además, para el cumplimiento de los objetivos de esta provisión, se podrá efectuar transferencias a organismos no gubernamentales, nacionales o extranjeros. Las iniciativas a financiar se decidirán en conjunto por esta Subsecretaría y la Dirección de Presupuestos. Parte o la totalidad de estos recursos podrán incorporarse a los Programas 01 y 02 de los gobiernos regionales, los que igualmente estarán autorizados a efectuar los gastos necesarios que permitan el cumplimiento de las iniciativas aprobadas en el marco de esta Provisión, y a cualquiera de los subtítulos o ítem de los programas de esta Subsecretaría.

Periodicidad: La Subsecretaría deberá, trimestralmente, informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Hacienda de ambas Cámaras, y publicar en su página web, la distribución de estos recursos, la nómina del personal contratado, con especificación del monto, plazo, lugar de desempeño, institución contratante, labor contratada y título profesional de los contratados.

Monto Inicial(*) M\$	\$ 2.439.446
Incremento M\$	
Rebaja M\$	
Presupuesto Vigente M\$	\$ 2.439.446
Disminuciones M\$	\$ 1.044.380
Monto Vigente M\$	\$ 1.395.066

Provisión	Región	Asignación M\$		Total M\$
		Programa 01	Programa 02	
	Tarapacá	96.000		
	Antofagasta			
	Atacama			
	Coquimbo			

	Valparaíso	45.152		
	O' Higgins	120.000		
	Maule			
	Bío Bío	190.600		
	La Araucanía			
	Los Lagos			
	Aysén			
	Magallanes	111.885		
	Metropolitana	2.000		
	Los Ríos	65.500		
	Arica y Parinacota	76.500		
	TOTAL REGIONES M\$	707.637		
	CENTRAL (SUBDERE) M\$	336.743		
	Total M\$	1.044.380	-	1.044.380
N° D(H)	FECHA D(H)	FECHA Toma de Razón CGR	MONTO DE TRANSFERENCIA D(H) M\$	NOTAS
90	31-01-2018	15-02-2018	1.044.380	

Nómina Personal Contratado a honorarios	Monto del Contrato	Plazo del Contrato	Lugar de Desempeño	Institución Contratante	Labor Contratada	Título profesional
Se informa que a la fecha no existen recursos de la provisión AGES asociados a Subt 21						



PRIMER TRIMESTRE
Año 2018
Programa 06
Glosa 02 Provisión de territorios rezagados

Requerimiento	<p>Estos recursos se destinarán a la adquisición de activos no financieros y a la ejecución de programas e iniciativas de inversión, aprobados por los respectivos gobiernos regionales, en los territorios incluidos en el Plan de Desarrollo para Territorios Rezagados, establecido mediante los Decretos Supremos N°1.116 y N°1.459 de 2014, N°1.929 de 2015 y N°1.490 de 2017, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y sus modificaciones. Los recursos que se incorporen a los gobiernos regionales, programas 02 de inversión regional, estarán sujetos a las mismas prohibiciones y podrán aplicarse a los mismos objetivos establecidos en su normativa legal y en las glosas comunes que los rigen. Parte de los recursos se podrán destinar a acciones concurrentes del Programa de Mejoramiento de Barrios, para ser ejecutados por las municipalidades, con el objetivo de disponer de iniciativas acordes con los planes de desarrollo indicados. Asimismo, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, durante el primer semestre de 2018, si es posible complementar el financiamiento de los proyectos de Conectividad para Zonas Rezagadas implementado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en aquellos casos que queden fuera de la cobertura del Fondo de Desarrollo para las Telecomunicaciones. Un monto no superior a \$60.000 miles podrá ser destinado a cualquier tipo de gasto, incluso en personal para actividades transitorias, para fortalecer los equipos de apoyo para la elaboración y monitoreo de los planes definidos para los Territorios Rezagados, así como para la elaboración de estudios, realización de talleres e información a la comunidad, entre otros. Con este objeto, los recursos podrán transferirse a los programas de funcionamiento de los gobiernos regionales o a otros programas de esta Subsecretaría. Los gobiernos regionales que tengan aprobados Territorios Rezagados definidos mediante Decretos Supremos podrán solicitar a esta Subsecretaría, la aplicación de estos recursos una vez publicada esta ley de presupuestos, indicando las iniciativas de arrastres y nuevas que priorizan, y el programa de ejecución que proponen para cada una de ellas.</p>
----------------------	--

Periodicidad:	<p>La Subsecretaría deberá informar el criterio y distribución de los recursos entre regiones y la cartera de proyectos que con ellos se financie. La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo deberá aportar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en forma trimestral, un listado de los proyectos y acciones financiadas con cargo a esta asignación. Antes del 30 de marzo de 2018, deberá informarse a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la evaluación referida a nuevas comunas o sectores que reúnan condiciones para ser calificadas como territorios rezagados</p>
----------------------	--

Monto Inicial(M\$)	5,647,012
Incremento	0
Disminuciones	0
Monto Vigente (M\$)	5,647,012

Región	Listado de Proyectos	Acciones financiadas
--------	----------------------	----------------------

A la fecha no se registra información.

PROGRAMA 06 GLOSA 02

INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE INCORPORACIÓN DE NUEVOS TERRITORIOS AL PROGRAMA DE ZONAS REZAGADAS DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

Santiago, 30 de marzo de 2018

El Programa de Gestión Territorial para Zonas Rezagadas (en adelante también el Programa de Zonas Rezagadas o el Programa), busca generar condiciones de desarrollo social y económico focalizado en la reducción de brechas de carácter territorial, mediante una política de intervención intersectorial, participativa, con foco en el desarrollo productivo, en la transferencia de competencias y en la generación de capital social y humano.

En conformidad con la Glosa 02, de la Partida 05, Capítulo 05, Programa 06, de la Ley N° 21.053, de Presupuestos para el Sector Público 2018, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo debe informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la evaluación respecto de la incorporación de nuevas comunas o sectores que puedan calificarse de “rezagados”, antes del 30 de marzo de 2018.

En cumplimiento de lo establecido en la glosa, se informa que al **30 de marzo de 2018, no se han incorporado nueva comunas o sectores identificados como territorios rezagados**. La fundamentación se señala en los puntos siguientes:

El primer aspecto a tener presente en esta evaluación es la vigencia de la Ley N° 21.074 de fortalecimiento de la regionalización del país, que fue publicada el día 15 de febrero de 2018. Este cuerpo legal contiene varias normas que regulan, por primera vez y de forma general, la existencia de las zonas rezagadas y el procedimiento para su determinación. De esta forma, son los Gobiernos Regionales, a propuesta del Intendente – Gobernador Regional-, y luego de la aprobación por parte del Consejo Regional respectivo, quienes pueden solicitar la declaración de un territorio como Zona Rezagada; será la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), la que determinará si procede dicha declaración, en base a la Política Nacional sobre Zonas Rezagadas.

En el artículo noveno transitorio de dicha ley se establece: *“La política nacional sobre zonas rezagadas a que se refiere la letra i) del artículo 17 de la ley N° 19.175 deberá ser fijada en un reglamento aprobado por decreto supremo dictado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y suscrito además por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Desarrollo Social, en un plazo no superior a noventa días corridos desde la publicación de la presente ley.*

En estos instrumentos se deberán definir los criterios e indicadores objetivos para la calificación de un territorio como zona rezagada y para que un territorio deje de tener esa calidad.” Por lo que la política nacional sobre zonas rezagadas debe dictarse antes del 16 de mayo de 2018, de esta forma la **recomendación del Programa es no incorporar nuevos territorios hasta el establecimiento de la política nacional sobre zonas rezagadas**. La política nacional debe ser fijada en un reglamento, conteniendo los criterios e indicadores objetivos para calificar a los territorios como rezagados, además de establecer los criterios para que los territorios dejen de tener tal calidad. Asimismo en este reglamento se establecerá claramente el estatuto de transición de las zonas ya declaradas como rezagadas, a la nueva regulación contenida en la política nacional (con la correspondiente evaluación de los planes de desarrollo territorial en implementación en estos territorios).

ANEXO: ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA

El Programa ha trabajado en base a los siguientes parámetros:

1. Unidad territorial: territorios funcionales

El Programa trabaja sobre la base de territorios, cuya definición está inspirada en los estudios que desarrollan la idea de territorios funcionales, los que han sido definidos como **espacios que contienen una alta frecuencia de interacciones económicas y sociales entre sus habitantes, sus organizaciones y sus empresas**.

2. Criterios utilizados para la selección de territorios

Para que un territorio haya sido seleccionado para formar parte del Programa de Zonas Rezagadas, debía cumplir con al menos dos de los criterios señalados a continuación:

- a) La existencia de una brecha de pobreza a nivel nacional, esto es, que la mitad o más de las comunas que conforman el territorio se encuentren entre las 100 comunas con mayores índices de pobreza a nivel nacional, de acuerdo con los datos contenidos en la Encuesta CASEN 2009.
- b) La existencia de una brecha de pobreza a nivel regional, esto es, que la mitad o más de las comunas que conforman el territorio se encuentren entre el 30% de las comunas con mayores índices de pobreza a nivel regional, de acuerdo con los datos contenidos en la Encuesta CASEN 2009.
- c) El territorio debe presentar un alto nivel de aislamiento, esto es, debe tener más de un 10% de localidades en situación de aislamiento, de acuerdo con los datos contenidos en el Estudio de Identificación de Localidades en Condición de Aislamiento (2012) de la SUBDERE.

3. Aplicación de los criterios en los territorios actuales

La justificación de la inclusión de estos territorios se basa en los indicadores ya expuestos, y se detallan a continuación:

a) Territorio Limarí-Choapa (Región de Coquimbo):

Este territorio está compuesto por las comunas de Combarbalá, Monte Patria, Punitaqui y Canela. Las primeras tres comunas pertenecen a la Provincia de Limarí, mientras que la comuna de Canela forma parte de la provincia de Choapa. En este caso, el territorio no consiste en una provincia. Ha sido elegido en atención a que las comunas indicadas son contiguas y poseen vínculos relevantes en su sistema productivo. Los antecedentes de este territorio son los siguientes:

COMUNAS	% DE POBREZA (CASEN 2009)	RANKING POBREZA COMUNAL (PAÍS) (CASEN 2009)	RANKING POBREZA COMUNAL A NIVEL REGIONAL (CASEN 2009)	% DE LOCALIDADES AÍSLADAS POR COMUNA (Estudio Subdere 2012)	% DE LOCALIDADES AÍSLADAS DEL TERRITORIO (Estudio Subdere 2012)
Combarbalá	20,1	109	3	27,07	26,6
Monte Patria	14,6	199	9	15,49	
Punitaqui	21,3	91	2	48,47	
Canela	14,5	200	10	27,82	

En el cuadro anterior es posible observar que el territorio cumple con dos de los tres criterios identificados en la sección anterior: dos de las cuatro comunas que lo componen se encuentran dentro del 30% de comunas con mayores índices de pobreza de la región, mientras que el territorio tiene en su conjunto un 23,36% de localidades aisladas.

b) Territorio Secano Maule Sur (Región del Maule):

Este territorio comprende las comunas que conforman la provincia de Cauquenes (Cauquenes, Chanco y Pelluhue) y la comuna de Empedrado, que pertenece a la provincia de Talca. El territorio suma la comuna de Empedrado debido a que: (i) limita con la provincia de Cauquenes; y (ii) forma una unidad territorial con la provincia y posee importantes conexiones con el resto de las comunas, confluyendo todas ellas en torno a la zona urbana de Cauquenes. Los antecedentes de este territorio son los siguientes:

COMUNAS	% DE POBREZA (CASEN 2009)	RANKING POBREZA COMUNAL (PAÍS) (CASEN 2009)	RANKING POBREZA COMUNAL A NIVEL REGIONAL (CASEN 2009)	% DE LOCALIDADES AÍSLADAS POR COMUNA (Estudio Subdere 2012)	% DE LOCALIDADES AÍSLADAS POR PROVINCIA (Estudio Subdere 2012)
Cauquenes	29,2	32	3	10,65	11,1
Chanco	21,2	93	13	6,93	
Pelluhue	28,3	35	4	14,89	
Empedrado	33,8	13	1	21,69	

El territorio cumple con los tres criterios. La totalidad de sus comunas están entre las 100 con mayores índices de pobreza del país, mientras que tres de ellas (Cauquenes, Pelluhue y Empedrado) se encuentran entre el 30% de comunas más pobres de la región. Finalmente, el 11,1% de las localidades del territorio se encuentra aislada.

c) Territorio Provincia de Arauco (Región del Bío Bío):

Este territorio comprende la totalidad de la provincia de Arauco: las comunas de Lebu, Arauco, Cañete, Contulmo, Curanilahue, Los Álamos y Tirúa. El territorio de Arauco no solo representa una unidad administrativa (provincia), sino que también cuenta con un importante componente histórico-cultural. Adicionalmente, cuenta con una asociación de municipios activa. Los antecedentes de este territorio son los siguientes:

COMUNAS	% DE POBREZA (CASEN 2009)	RANKING POBREZA COMUNAL (PAÍS) (CASEN 2009)	RANKING POBREZA COMUNAL A NIVEL REGIONAL (CASEN 2009)	% DE LOCALIDADES AÍSLADAS POR COMUNA (Estudio Subdere 2012)	% DE LOCALIDADES AÍSLADAS POR PROVINCIA (Estudio Subdere 2012)
Lebu	35,9	7	2	27,06	20,8
Arauco	18,1	134	47	10,78	
Cañete	25,4	59	20	18,23	
Contulmo	23,1	76	31	30,91	
Curanilahue	30,5	26	5	47,62	
Los Álamos	31,6	20	3	9,52	
Tirúa	24,9	63	24	36	

El territorio cumple con dos de los tres criterios: seis de sus siete comunas están entre las 100 con mayores índices de pobreza del país, mientras que un 20,8% de sus localidades está aislada.

d) Territorio Valle del Itata (Región del Bío Bío):

Este territorio está conformado por nueve comunas de la provincia de Ñuble (Cobquecura, Coelemu, Ninhue, Portezuelo, Quillón, Quirihue, Ránquil, San Nicolás y Trehuaco). Estas comunas se encuentran en el Valle del Itata, un territorio con clara identificación cultural y turística. A su vez, se trata de comunas contiguas que conforman una unidad territorial. Adicionalmente, las comunas que lo conforman cuentan con una asociación de municipios. Los antecedentes de este territorio son los siguientes:

COMUNAS	% DE POBREZA (CASEN 2009)	RANKING POBREZA COMUNAL (PAÍS) (CASEN 2009)	RANKING POBREZA COMUNAL A NIVEL REGIONAL (CASEN 2009)	% DE LOCALIDADES AÍSLADAS POR COMUNA (Estudio Subdere 2012)	% DE LOCALIDADES AÍSLADAS DEL TERRITORIO (Estudio Subdere 2012)
Cobquecura	25,9	54	18	28,7	12,46
Coelemu	23,9	69	27	2,35	
Ninhue	25,3	60	21	7,81	
Portezuelo	26,3	50	15	18,29	
Quillón	22,7	80	34	19,23	
Quirihue	25	62	23	19,14	
Ránquil	17,5	144	49	2,99	
San Nicolás	20,9	98	42	2,2	
Trehuaco	23,7	73	30	20,51	

El territorio cumple con dos de los tres criterios: ocho de sus nueve comunas están entre las 100 con más altos índices de pobreza, mientras que un 12,46% de sus localidades se encuentran aisladas.

e) Territorio Costa Araucanía (Región de la Araucanía):

Este territorio corresponde a las comunas de Carahue, Toltén, Saavedra, Teodoro Schmidt y Nueva Imperial, las que además están constituidas como Asociación de Municipios. Los antecedentes de este territorio son los siguientes:

COMUNAS	% DE POBREZA (CASEN 2009)	RANKING POBREZA COMUNAL (PAÍS) (CASEN 2009)	RANKING POBREZA COMUNAL A NIVEL REGIONAL (CASEN 2009)	% DE LOCALIDADES AÍSLADAS POR COMUNA (Estudio Subdere 2012)	% DE LOCALIDADES AÍSLADAS DEL TERRITORIO (Estudio Subdere 2012)
Carahue	32,5	17	13	20,11	11,64
Nueva Imperial	28,4	33	21	5,69	
Saavedra	32,6	16	12	10,83	
Teodoro Schmidt	29,5	29	20	5,45	
Toltén	34,1	12	9	20,77	

Puede apreciarse que la totalidad de las comunas pertenecen a las 100 más pobres del país, además de tener un alto grado de aislamiento (11,64%). Asimismo, se trata de un territorio que conforma una unidad territorial con una identidad local distinguible.

f) **Territorio Provincia del Ranco (Región de Los Ríos):**

Este territorio corresponde a la Provincia del Ranco e incluye por tanto a las comunas de La Unión, Futrono, Lago Ranco y Río Bueno. Estas comunas son contiguas, además de conformar una unidad administrativa (provincia). Los antecedentes de este territorio son los siguientes:

COMUNAS	% DE POBREZA (CASEN 2009)	RANKING POBREZA COMUNAL (PAÍS) (CASEN 2009)	RANKING POBREZA COMUNAL A NIVEL REGIONAL (CASEN 2009)	% DE LOCALIDADES AÍSLADAS POR COMUNA (Estudio Subdere 2012)	% DE LOCALIDADES AÍSLADAS POR PROVINCIA (Estudio Subdere 2012)
La Unión	19,7	116	9	5,54	10,83
Futrono	25,3	61	1	20,91	
Lago Ranco	20,5	101*	6	32,08	
Río Bueno	20,6	100	3	7,38	

Este territorio cumple con la totalidad de los criterios. Por un lado, dos de sus cuatro comunas están simultáneamente entre las 100 con mayores índices de pobreza del país y entre el 30% de comunas más pobres de la región. Adicionalmente, un 10,83% de sus territorios está aislado.